



Lecciones aprendidas

Iniciativa "Making it Work" sobre inclusión en género y discapacidad: Avanzando con la igualdad de mujeres y niñas con discapacidad

Dirección de Recursos Técnicos
Octubre 2015

Proyecto pilotado por:

Handicap International
Dirección de Recursos Técnicos
Unidad Apoyo a la sociedad civil
Luisa Fenu
Ulrike Last

Una publicación de Handicap International

Dirección de Operaciones y Recursos
Técnicos
Unidad de Gestión del Conocimiento

Edición

Dirección de Operaciones y Recursos
Técnicos
Unidad de Gestión del Conocimiento
Stéphanie Deygas

Traducción

Silvia Quan

Creación gráfica

IC&K, Frédérick Dubouchet
Maude Cucinotta

Formato

IC&K, Frédérick Dubouchet

Derechos y autorizaciones

Esta publicación está disponible
bajo la licencia Creative

Commons de Reconocimiento –

NoComercial – SinObraDerivada 4.0

Licencia internacional (CC BY-NC-ND

4.0). Bajo la licencia Creative Commons

NoComercial – SinObraDerivada, queda

permitido copiar, distribuir y transmitir

esta obra exclusivamente para fines no

comerciales en las siguientes condiciones:

Reconocimiento: La obra debe citarse de la
siguiente manera: Iniciativa “Making it Work”
sobre inclusión en género y discapacidad:

Avanzando con la igualdad de mujeres y

niñas con discapacidad. Lyon: Handicap

International, 2015. Licencia: Creative

Commons de Reconocimiento – NoComercial –

SinObraDerivada 4.0 Licencia internacional

(CC BY-NC-ND 4.0).

NoComercial: No se puede utilizar esta obra
para fines comerciales.

SinObraDerivada: No se puede alterar,
transformar ni adaptar esta obra.



Lecciones aprendidas

Iniciativa “Making it Work” sobre inclusión en género y discapacidad: Avanzando con la igualdad de mujeres y niñas con discapacidad

Prefacio – En un vistazo – Introducción 4

Hallazgos principales de la iniciativa “Making it Work” para la inclusión en género y discapacidad 14

Buenas prácticas 19

A. Incidencia legal y cambios en políticas: Lo que funcionó 19

- Protección de la vida y la integridad personal de mujeres con discapacidad detenidas en el hospital nacional de salud mental en Guatemala a través del sistema interamericano de derechos humanos 20
- Proyecto anti-violencia, Israel 22
- Enfoque: Reuniendo a personas con discapacidad para visibilizarlas, una iniciativa nacional inter-canadiense de liderazgo 26

B. Toma de conciencia: Lo que funcionó 30

- Transversalización de la discapacidad en los programas gubernamentales de protección contra la violencia contra la mujer en Uruguay 31
- Justicia para las sobrevivientes de abuso sexual a través de la responsabilidad comunitaria multisectorial, Kenia 34
- Incidencia de mujeres con discapacidad hacia instituciones gubernamentales de Costa Rica para provocar cambios a nivel nacional y en las distintas regiones del país 37
- Caja de herramientas para eliminar la violencia en contra de las mujeres con discapacidad en Fiji 41

C. Empoderamiento: Lo que funcionó 44

- Rompiendo el silencio alrededor de la violencia sexual y de género en contra de niñas y niños, mujeres y hombres con discapacidad intelectual en Kenia 45
- Desarrollo de capacidades para el empoderamiento en la ciudad de México: Mujeres con discapacidades psicosociales gestionan el apoyo de pares, la incidencia y la autorepresentación 48
- Incidencia en pedagogía jurídica en Colombia 51
- Hacia la inclusión de mujeres con discapacidad refugiadas y cuidadoras de personas con discapacidad en los programas existentes que proporciona IRC para la protección y el empoderamiento de mujeres en Burundi 54

Conclusiones 59

62

Apéndice – La metodología “Making it Work” resumida 65

Notas

Prefacio

➡ **Por Catalina Devandas Aguilar, Relatora Especial de las Naciones Unidas para los Derechos de las Personas con Discapacidad**

La violencia basada en género es una preocupación mundial. La comunidad internacional recientemente acordó trabajar para la eliminación de todas las formas de violencia en contra de todas las mujeres y niñas en las esferas públicas y privadas, incluyendo la trata y otras formas de explotación sexual. El compromiso, adoptado por la ONU en los nuevos objetivos del desarrollo sustentable no podrían alcanzarse, a menos que se tomen en cuenta la situación de violencia en contra de las mujeres y niñas con discapacidad. No dejar a nadie atrás significa poder ver las formas específicas de la violencia a las cuales se enfrentan estas mujeres y cómo diseñar – conjuntamente con ellas – las mejores soluciones para prevenir y erradicar tales formas de violencia y abuso.

4

En el mundo, desafortunadamente se está dando muy poca atención a la situación de más de medio millardo de mujeres y niñas con discapacidad, esto pese a la evidencia que indica que son más propensas a experimentar la violencia que sus pares sin discapacidad.

La falta de conciencia de quienes formulan las políticas, pero también la de los movimientos generales de mujeres y de personas con discapacidad, resulta en su invisibilización; sus preocupaciones permanecen ausentes o sin ser adecuadamente representadas; y las formas de discriminación interseccional y las violaciones múltiples a sus derechos que experimentan son abordados de manera insuficiente en los programas y políticas inclusivas.

En dicho contexto, me siento honrada por tener la oportunidad de resaltar la importancia del presente informe, que contiene diez buenas prácticas y una práctica emergente acerca de la prevención, eliminación y respuesta a la violencia de género en contra de mujeres y niñas con discapacidad. Como mujer con discapacidad proveniente de un país en desarrollo, siento pleno aprecio por el impacto y relevancia de la presente iniciativa: al compartir los esfuerzos de grupos de base de mujeres con discapacidad y mostrando que el éxito es posible, el informe nos brinda una gran oportunidad para involucrarnos en acciones concretas para avanzar.

Sí, el éxito es posible, pero para ello es urgente tejer alianzas estratégicas, e involucrar activamente y consultar a las mujeres y niñas con discapacidad. El informe demuestra que con poca inversión para el desarrollo de las capacidades de estas mujeres, que les permita apoyar a sus organizaciones y a sus iniciativas, sus vidas se pueden ver transformadas verdaderamente. Se fortalece la idea de que es necesario informar a las agendas nacionales e internacionales de derechos humanos y del desarrollo para que sean más inclusivas y responsables hacia las necesidades de todas las mujeres, incluyendo a aquéllas que enfrentan la variedad de retos. Necesitamos fortalecer las iniciativas de las mujeres, aprender acerca de los retos a los cuales se han enfrentado, de su trabajo y de los aprendizajes que han obtenido.

Puedo ver la urgencia de que los actores estatales y no estatales, las organizaciones enfocadas en el género y en la discapacidad, y de la comunidad más amplia de los derechos humanos, asuman las cuestiones acerca de la violencia en contra de las mujeres y niñas con discapacidad y aborden los factores que se intersectan y que resultan de prácticas y actitudes discriminatorias. Tengo la esperanza de que estas buenas prácticas demuestren que es posible actuar efectivamente, y que dichas acciones deben de ser replicadas y elevadas en su nivel de implementación, para lograr que lleguen a más mujeres y niñas con discapacidad.

En mi capacidad de Relatora Especial para los derechos de las personas con discapacidad, estoy fuertemente comprometida a promover la igualdad de género, y para apoyar los esfuerzos para eliminar la violencia de género en todas sus formas. Es necesario contar con esfuerzos significativos en el diseño y avance de las políticas y prácticas que sean plenamente inclusivas de las mujeres y niñas con discapacidad, con el objeto de que sus preocupaciones sean escuchadas y obtengan reparación cuando sus derechos sean violados. Estas prácticas presentan soluciones concretas a los problemas enfrentados específicamente por las mujeres y niñas con discapacidad. También se incluyen el imperativo llamado de formular políticas, y nos invitan a cruzar las fronteras de las áreas temáticas de nuestro trabajo.

Los procesos de implementación de la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, de la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación en contra de la Mujer, y de las metas de desarrollo sustentable, ofrecen una gran oportunidad para asegurar que las metas nacionales sean inclusivas de las mujeres y niñas con discapacidad, y todos logren alcanzar la igualdad de género y el empoderamiento. Debemos asegurarnos que estos tres instrumentos se implementen y cumplan mutuamente como la manera más efectiva de garantizar el éxito.

Finalmente, deseo agradecer a todas estas mujeres que han trabajado incansablemente por sus derechos y los de otras mujeres, y las invito para que continúen con sus luchas y nos recuerden acerca de nuestras responsabilidades hacia comunidades más inclusivas, respetuosas e igualitarias. Agradecimientos especiales al Comité Técnico Asesor de la iniciativa "Making it Work" y a Handicap International, cuyo trabajo permitió que expertas locales y de base, quienes se encontraban aisladas, lograran hacer puente con expertas mundiales y unan sus esfuerzos para la incidencia internacional.

En un vistazo

Por lo menos mil millones de mujeres, niñas, hombres y niños en el mundo, tienen alguna discapacidad. Las mujeres y niñas con discapacidad experimentan la violencia, el abuso y la explotación, con al menos el doble de frecuencia que las mujeres y niñas sin discapacidad, en períodos de tiempo más prolongados, y con lesiones más graves resultantes de la violencia. La violencia en contra de mujeres y niñas es una de las formas más perversas y dañinas de expresiones de la desigualdad de género.

Las mujeres y niñas con discapacidad en todo el mundo experimentan con mayor frecuencia la violencia de género, los abusos sexuales, el maltrato, el abandono y la explotación que las mujeres sin discapacidad, y esto incluye la esterilización forzada, la violación sexual, la denegación del derecho a formar una familia, la violencia física y sexual perpetrada por un amplio conjunto de actores¹. Adicionalmente, las mujeres y niñas con discapacidad se enfrentan a barreras extremas y significativas para escapar de la violencia, denunciar los crímenes y acceder a la justicia. Las innumerables barreras físicas, actitudinales y de comunicación a las cuales se enfrentan las mujeres y niñas con discapacidad, que incluyen: los estigmas sociales, el aislamiento, las prácticas discriminatorias por razón del género y de la discapacidad, ambientes físicos inaccesibles, ausencia de comunicación accesible, los mitos acerca de la aparente asexualidad, la falta de acceso a la educación y servicios de salud sexual y reproductiva, todas tienen como consecuencia la reducción de las opciones de obtener una respuesta justa y compasiva para eliminar y prevenir la violencia, el abuso y la explotación de las mujeres y niñas con discapacidad. Las violaciones ocurren en el hogar y las instituciones, y los perpetradores suelen ser miembros de la familia, vecinos, maestros y cuidadores. En algunas instancias, incluso puede incluir violaciones a derechos reproductivos sancionados por el Estado, tales como la esterilización forzada².

En el 2014 Handicap International inició la iniciativa "Making it Work" (en adelante, la iniciativa MIW), convocando a expertos y expertas locales e internacionales en discapacidad, género y violencia basada en género. La iniciativa MIW se puso en marcha para contribuir a la prevención, eliminación y erradicación de la violencia en contra de mujeres y niñas con discapacidad. Un Comité Técnico Asesor (TAC, por sus siglas en inglés) en género y discapacidad fue constituido en enero de 2014, para desarrollar este trabajo conjuntamente con Handicap International.

Esta iniciativa reconoce la vulnerabilidad de mujeres y niñas con discapacidad a la violencia basada en género y discapacidad, así como la ausencia de buenas prácticas documentadas acerca de respuestas inclusivas y sus fortalezas para abordarla. Sobre esta base, la iniciativa MIW busca incrementar la visibilidad de las mujeres y niñas con discapacidad dentro de las agendas del desarrollo internacional, los derechos humanos, el género, y las acciones humanitarias, con el fin de asegurar que sus voces y preocupaciones sean escuchadas y tomadas en cuenta en el cómo responder a la violencia, el abuso y la explotación, alrededor del mundo.

Convocatoria internacional de buenas prácticas

En mayo de 2014, el TAC lanzó una convocatoria internacional para la presentación de buenas prácticas que hubiesen abordado exitosamente o mostrado avances en la prevención, eliminación o respuesta a la violencia, el abuso o la explotación en contra de mujeres y niñas con discapacidad.



Proceso de selección

El TAC realizó una revisión de 30 propuestas presentadas en respuesta a la convocatoria internacional. Fueron seleccionadas diez buenas prácticas y una práctica emergente, con base en su potencial para sensibilizar, para informar a iniciativas internacionales de incidencia, y fortalecer las capacidades de las mujeres y niñas con y sin discapacidad, sus organizaciones y las organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres alrededor del mundo. Los principales hallazgos de las buenas prácticas documentadas fueron luego utilizadas para informar a las iniciativas internacionales claves para la incidencia. Por ejemplo, el proyecto organizó y participó en la 59ª sesión de la Comisión sobre el Estatus de la Mujer, en donde algunos miembros del TAC y promotoras de las buenas prácticas pudieron presentar sus ideas y compartir sus experiencias. Además, en junio de 2015, el TAC celebró el primer Foro Mundial sobre Género y Discapacidad en Nueva York, lo cual permitió a las participantes de la iniciativa MIW que tuvieran un intercambio de sus experiencias e identificaran los retos comunes, lo cual se tradujo a recomendaciones puntuales dirigidas a los Estados, a las agencias de la ONU, a las organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres, y a las organizaciones de personas con discapacidad. El evento paralelo, organizado por la iniciativa MIW en el marco de la Conferencia de los Estados Partes a la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, permitió a las disertantes compartir esos mensajes fundamentales a través de la ilustración de las experiencias de esas buenas prácticas.

De acuerdo con los temas principales abordados por las organizaciones locales y de base, las prácticas pueden clasificarse en tres grandes temas:

- Incidencia legal y cambios en políticas,
- Toma de conciencia,
- Empoderamiento.

En seguimiento, los hallazgos más importantes de esta iniciativa también son presentados, de acuerdo con los tres temas señalados.

Metodología "Making it Work"

Handicap International ha desarrollado "Making it Work" en colaboración con diversos socios, en los últimos siete años. "Making it Work" es una metodología para la documentación de buenas prácticas sobre inclusión de personas con discapacidad, y el análisis de cómo estos cambios positivos pueden ser replicados o ser sostenidos. Esta metodología ha sido utilizada para implementar proyectos en más de 25 países, por más de 60 organizaciones distintas, en muchos de los tópicos cubiertos por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), incluyendo la capacidad jurídica, accesibilidad, gobernabilidad inclusiva, acceso a la salud, educación, empleo, agua y saneamiento.

Puede leer más sobre las diversas iniciativas en: www.makingitwork-crpd.org

Prácticas buenas y práctica emergente: Inclusión del género y de la discapacidad y promoción de la equidad para mujeres y niñas con discapacidades

Nombre de la práctica	Organización	País
Caja de herramientas para eliminar la violencia en contra de las mujeres con discapacidad en Fiji	Pacific Disability Forum (PDF)	Fiji
Incidencia en pedagogía jurídica	Profamilia Colombia y Fundamental Colombia, ASDOWN, Programa de Acción para la Igualdad e Inclusión Social Universidad de Los Andes	Colombia
Incidencia de mujeres con discapacidad hacia instituciones gubernamentales de Costa Rica para provocar cambios a nivel nacional y en las distintas regiones del país	Movimiento de mujeres con discapacidad	Costa Rica
Protección de la vida y la integridad personal de mujeres con discapacidad detenidas en el hospital nacional de salud mental en Guatemala a través del sistema interamericano de derechos humanos	Disability Rights International (DRI)	Guatemala
Desarrollo de capacidades para el empoderamiento en la ciudad de México: mujeres con discapacidades psicosociales gestionan el apoyo de pares, la incidencia y la autorepresentación	DRI con Colectivo Chuhcan	México
Creando conciencia y transversalizando la discapacidad en los programas gubernamentales que abordan la violencia en contra de las mujeres	Ministerio de Desarrollo Social – Unidad de género	Uruguay
Proyecto anti-violencia	Ma'an	Israel
Justicia para sobrevivientes de abuso sexual a través de la responsabilidad comunitaria multi-sectorial	Advantage Africa y Kibwezi DPO	Kenia
Rompiendo el silencio alrededor de la violencia sexual y de género en contra de niñas y niños, mujeres y hombres con discapacidad intelectual	KAIH y COVAW	
Enfoque: Reuniendo a personas con discapacidad para visibilizarlas, una iniciativa nacional inter-canadiense de liderazgo	DAWN	Canadá
Hacia la inclusión de mujeres con discapacidad refugiadas y cuidadoras de personas con discapacidad en los programas existentes que proporciona IRC para la protección y el empoderamiento de mujeres ³	WRC/IRC	Estados Unidos/ Burundi

Introducción

➔ **Por Profesora Arlene S. Canter, Syracuse University College of Law, Disability Law and Policy Program, y miembro del Comité Técnico Asesor**

El presente informe de la iniciativa “Making it Work”, titulado “Inclusión en género y discapacidad: avanzando con la igualdad de mujeres y niñas con discapacidad” es el primero de su naturaleza. Identifica y describe once buenas prácticas en diez países, y que fueron desarrolladas por mujeres, para eliminar la violencia en contra de mujeres y niñas con discapacidad. Este informe documenta la metodología “Making it Work” que ha desarrollado⁴, como se describe más detalladamente en el informe. Handicap International logró reunir un Comité Técnico Asesor internacional en género y discapacidad (TAC), conformado mayoritariamente por mujeres con discapacidad, con el fin de identificar programas y actividades alrededor del mundo, y que han logrado cierto éxito en la toma de conciencia sobre la violencia en contra de mujeres y niñas con discapacidad, así como en su prevención, retando las políticas y las prácticas locales y estatales que permiten que tales formas de violencia continúen.

Introducción

9

Luego de la convocatoria internacional para la presentación de buenas prácticas, el TAC seleccionó un grupo diverso de prácticas de diez países. Estas prácticas fueron seleccionadas con base a varios criterios. Éstos incluyeron algunos indicadores clave tales como el liderazgo ejercido por mujeres y por mujeres con discapacidad, prácticas que lograron la eliminación de la violencia en contra de mujeres y niñas con discapacidad y que demuestran potencial para ser modelos para otras iniciativas. Una vez el TAC hizo la primera selección de las buenas prácticas, los integrantes del TAC realizaron visitas para documentar los diversos programas. Quienes visitamos estos programas fuimos impresionadas no solamente por los logros de estas organizaciones, obtenidos frecuentemente en contra de todas las adversidades, pero también, y especialmente, por las mismas mujeres. Cada una de las prácticas que hemos seleccionado son coordinadas o dirigidas por mujeres. Algunas de ellas también son víctimas de la violencia, pero todas han tomado riesgos para ir en búsqueda de lograr la meta de eliminar la violencia en contra de mujeres y niñas dentro de sus comunidades. Tales riesgos incluyen haber retado normas culturales muy arraigadas, o la demanda de cambios en las políticas, las prácticas, e incluso las leyes que apoyan a los perpetradores en lugar de a las víctimas de la violencia.

No obstante, lo que todas estas buenas prácticas tienen en común es la cuestión fundamental que todas abordan: la respuesta inadecuada de la comunidad internacional para dar fin a la violencia en contra de las mujeres y niñas alrededor del mundo.

Después de que el TAC hubiese seleccionado las diez buenas prácticas y una práctica emergente desarrolladas en diez países, la iniciativa organizó una sesión dentro de la Comisión sobre el Estatus de la Mujer (CSW) de las Naciones Unidas, en marzo de 2015. El objetivo de dicha sesión fue informar a quienes atendieron la CSW acerca del abandono continuo por parte de la comunidad internacional de mujeres⁵, de la violencia en contra de las mujeres y niñas con discapacidad, y mostrarles algunas maneras cómo podrían terminar con dicho abandono.

La sesión incluyó presentaciones desarrolladas por Stephanie Ortoleva, Directora de Women Enabled International y miembro del TAC, así como por representantes de dos de las buenas prácticas: Milanoi Koiyiet, en nombre de la Asociación Keniata para los Minusválidos Intelectuales (KAIH, por sus siglas en inglés) y la coalición Keniata para la Violencia en

contra de las Mujeres (COVAW); Priscila Rodríguez, en nombre de la ONG Disability Rights International (DRI), y Natalia Santos Estrada, representando al Colectivo Chucán, una organización de autogestores por los derechos de mujeres y hombres con discapacidad psicosocial de la ciudad de México D. F. La sesión también incluyó a Catalina Devandas, Relatora Especial de Naciones Unidas para los Derechos de las Personas con Discapacidad (por video conferencia), y a Jeong Shim Lee, representando a ONU Mujeres, quien informó sobre los planes de ONU Mujeres para abordar las brechas dentro de su trabajo, en relación a la inclusión de la discapacidad. La sesión fue moderada por la Profa. Arlene S. Canter, de la Syracuse University Disability Law and Policy Program y por Ulrike Last, Handicap International. El propósito de esta sesión fue el de resaltar las mayores preocupaciones así como las buenas prácticas de México y Kenia, para terminar con la violencia y el abuso en contra de las mujeres y niñas con discapacidad, y para hacer incidencia e inspirar mayores acciones hacia la eliminación de la violencia.

A pesar de que la CSW ha iniciado el abordaje de la violencia en contra de las mujeres, en general, las cuestiones específicas que afectan a mujeres y niñas con discapacidad no han sido adecuadamente dirigidas. Las mujeres y niñas con discapacidad constituyen al menos el 15% de la población mundial, y muchas de ellas experimentan violencia. La investigación ha demostrado que las mujeres con discapacidad tienen más probabilidades de ser afectadas por la violencia, el abuso y la explotación, que sus pares sin discapacidad. Esto puede ser además intensificado en situaciones de crisis o de conflicto, en donde los mecanismos comunitarios o estatales suelen ser debilitados o destruidos.

Además de fomentar la toma de conciencia de la comunidad internacional de mujeres acerca de la violencia en contra de las mujeres y niñas con discapacidad, el proyecto también organizó el primer Foro Internacional sobre Género y Discapacidad en Nueva York, en junio de 2015. El Foro sobre Género y Discapacidad permitió a las promotoras de las buenas prácticas, e incluso a algunos miembros del TAC, reunirse e intercambiar sus experiencias, los retos comunes, y la formulación de recomendaciones claves dirigidas a los actores internacionales sobre cómo abordar la violencia en contra de las mujeres y niñas con discapacidad. Las promotoras de las buenas prácticas tuvieron, especialmente, la oportunidad de expresar sus preocupaciones y compartir mensajes puntuales durante el evento paralelo desarrollado en el marco de la Conferencia de Estados Partes a la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (COSP).

El objetivo de este evento fue el de apoyar a las organizaciones locales de mujeres implementando las prácticas para hacer un llamado de atención a lo inadecuado de las respuestas hacia la violencia en contra de las mujeres y niñas con discapacidad, dirigido a la comunidad internacional de la discapacidad misma, resaltando los temas y promoviendo las soluciones existentes para elevar su nivel de implementación y para su réplica. Las integrantes del TAC, así como las expertas locales de las organizaciones de base implementando las buenas prácticas, presentaron sus preocupaciones, las primeras soluciones destacadas en el abordaje de la violencia, y lanzaron un llamado para la acción a los Estados Partes a la CDPD, a las agencias de la ONU, a las organizaciones de personas con discapacidad, y a organizaciones por el género y por el desarrollo internacional. Lectores del presente informe se preguntarán el porqué de una iniciativa separada para prevenir y eliminar la violencia en contra de mujeres y niñas con discapacidad es necesaria a nivel internacional, dada la atención que se está dirigiendo hacia la violencia en contra de las mujeres, en términos generales, y hacia las personas con discapacidad. Efectivamente, los Estados Partes a la CDPD, a la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de

Discriminación en Contra de la Mujer (CEDAW), a la Convención sobre los Derechos del Niño (CRC), así como a otros tratados internacionales de derechos humanos, están obligados a promover y a proteger los derechos iguales de las mujeres y niñas con discapacidad, incluyendo su derecho a ser protegidas de la violencia, el abuso y la tortura. La Plataforma de Acción de Beijing de 1995 también reconoce las obligaciones de los Estados Partes a cumplir los derechos de las mujeres, pero ni la Plataforma de Acción de Beijing ni los informes regionales e internacionales subsiguientes, promueven adecuadamente el empoderamiento de las mujeres y niñas con discapacidad y los programas para eliminar la violencia, ni hacen un llamado para monitorear los incidentes de violencia, abuso o explotación en contra de mujeres y niñas con discapacidad.

Por tanto, aún si es cierto que también la comunidad internacional ha iniciado a dirigirse hacia las cuestiones sobre la violencia en contra de las mujeres en general, las cuestiones específicas de la violencia en contra de las mujeres y niñas con discapacidad, en particular, requieren de mayores respuestas y atención específica. Esto se debe también a que las mujeres y niñas con discapacidad se encuentran particularmente en desventaja, en comparación con los hombres con discapacidad, y con las mujeres y niñas sin discapacidad. Las mujeres y niñas con discapacidad tienen más que el doble de probabilidades de vivir en condiciones de pobreza que la mayoría de personas sin discapacidad en los países de todo el mundo⁶. Además, las mujeres con discapacidad tienen menos probabilidad de ser empleadas que los hombres, y cuando sí lo hacen, reciben salarios más bajos que los hombres⁷. Las mujeres con discapacidad también se les niega la educación con mayor frecuencia que a las mujeres sin discapacidad, y tienen menos probabilidades de obtener un diploma de la educación secundaria o un grado universitario que sus pares sin discapacidad⁸. Por tanto, no solo sucede que las mujeres con discapacidad tienen menores ingresos, menos oportunidades de empleo, y se les niega el acceso a la educación en la mayoría de los países de hoy, sino además tienen dos o tres veces más probabilidades que las mujeres sin discapacidad de experimentar violencia, incluyendo violencia sexual y doméstica⁹.

Es por esta razón que hemos decidido documentar buenas prácticas en la erradicación, eliminación y respuesta a la violencia basada en género en contra de las mujeres y niñas con discapacidad, y hoy se difunde esta riqueza de información al desarrollar el presente informe. De hecho, la presente publicación pretende proporcionar a los Estados Partes, a las agencias de la ONU, a los actores del género y del desarrollo, y a las organizaciones de personas con discapacidad, de ejemplos prácticos y concretos de cómo las mujeres y niñas, incluyendo a aquéllas con discapacidad, pueden ser protegidas y libradas de la violencia, a través del diseño e implementación de políticas y programas inclusivos. El presente informe también pretende abrir los ojos al continuo abandono en el que han mantenido la comunidad internacional a las mujeres y niñas con discapacidad, quienes son sometidas a violencia dentro de sus hogares, dentro de sus comunidades, dentro de las instituciones, y por los propios Estados cuando se rehúsan a perseguir a perpetradores, o a adoptar o hacer cumplir legislación que proteja en contra de la violencia sexual y doméstica. A menos que, o mientras el movimiento internacional por los derechos de las mujeres y el movimiento internacional por los derechos de las personas con discapacidad, ambos reconozcan sus roles respectivos y conjuntos en la eliminación de la violencia en contra de las mujeres y niñas con discapacidad, ésta continuará en la mayoría, si no en todos, los países del mundo.

Nosotros y nosotras, integrantes del Comité Técnico Asesor, y el personal de la iniciativa de inclusión en género y discapacidad, tenemos la esperanza de que el presente informe sea un paso importante en la toma de conciencia acerca de la violencia en contra de las mujeres y niñas con discapacidad, así como para proporcionar ejemplos concretos de organizaciones de mujeres en todo el mundo que están trabajando efectivamente para abordar la violencia en contra de las mujeres y niñas con discapacidad en sus comunidades. Al presentar un resumen de las once organizaciones en los diez países, que demuestran prácticas buenas o emergentes, estamos alentando a los actores nacionales y a la comunidad internacional para que se esfuercen más en apoyar a mujeres dedicadas a, y a los programas para, erradicar la violencia. Todo lo que se requiere es el adeudado y retrasado apoyo a estas organizaciones y a otras de mujeres con y sin discapacidad que trabajan para eliminar la violencia en contra de las mujeres y niñas con discapacidad, de una vez y por siempre.



Comité Técnico Asesor en Género y Discapacidad

Arlene S. Kanter, Estados Unidos de América

Lisa Adams, Estados Unidos de América

Lorraine Wapling, Reino Unido

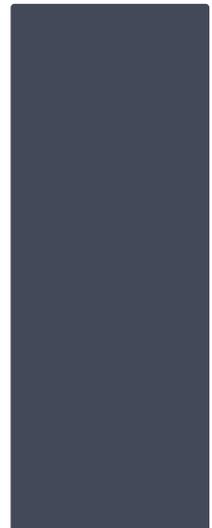
Michael Szporluk, Estados Unidos de América

Silvia Quan, Guatemala

Stephanie Ortoleva Esq., Estados Unidos de América

Ulrike Last, Alemania

Yetnebersh Nigussie, Etiopía



1. Agnes Mutuku, Kibwezi, Kenia
2. Safa Shehada Zalha, Ma'an, Israel
3. Naomi Navoce, Pacific Disability Forum, Fiji
4. Maria Antonia Irazabal Quintero, Ministerio de Desarrollo Social, Uruguay
5. Bonny Brayton, DAWN, Canadá
6. Priscilla Rodriguez, Disability Rights Initiative, México
7. Natalia Santos Estrada, Colectivo Chucan, México



Hallazgos principales de la iniciativa “Making it Work” para la inclusión en género y discapacidad

El Comité Técnico Asesor (TAC) y las promotoras de las buenas prácticas formularon la mayoría de los hallazgos durante el foro sobre género y discapacidad (GDF, por sus siglas en inglés) que se llevó a cabo en junio de 2015 en la sede de las Naciones Unidas durante la VIII Conferencia de los Estados Partes a la CDPD. El GDF logró reunir a las promotoras de las buenas prácticas, a integrantes del TAC, a donantes, a actores de los derechos humanos, a agencias bilaterales y a organizaciones del desarrollo, para compartir los hallazgos de las buenas prácticas, desarrollar recomendaciones para el cambio con base en las buenas prácticas, así como elaborar estrategias de colaboración para la incidencia en la implementación de los artículos 6 y 16 de la CDPD. El primero de los hallazgos generales que hizo el Comité Técnico Asesor, y acordado por las organizaciones promotoras de las prácticas durante el Foro sobre Género y Discapacidad, es el hecho de que, pese a las diferencias culturales, de lenguaje, condiciones socioeconómicas y sistemas políticos de los diez países en donde fueron desarrolladas las prácticas, quienes las promovieron e implementaron se encuentran unidas por sus experiencias, sus retos y sus éxitos. Éstos se tratan del abordaje de la violencia basada en el género, y la necesidad de unificarse para hacer demandas de cambios en las políticas y en las prácticas, para erradicar la violencia en contra de las mujeres en general, y en contra de las mujeres y niñas con discapacidad en lo particular.

Políticas – Cuestiones fundamentales

En todo el mundo, las mujeres con discapacidad que denuncian los casos de violencia y abuso a la policía, se enfrentan a

múltiples barreras para acceder a la justicia, para buscar cómo prevenir la violencia o servicios en respuesta a ella, y para ejercitar su capacidad jurídica. Con frecuencia, la violencia en contra de las mujeres y niñas con discapacidad no se registra, y si alguna mujer con discapacidad intenta denunciarlo, el sistema de justicia es inaccesible, y los funcionarios, incluyendo a los de la policía, no le creen, no creen que ella pueda identificar a su perpetrador, o piensan que su caso no amerita una investigación¹⁰. En ausencia de información adecuada acerca de los servicios o de la asistencia legal, las mujeres con discapacidad que enfrentan la violencia no saben hacia dónde dirigirse para reclamar sus derechos. La situación resultante de la inaccesibilidad a albergues, a servicios de salud y a las cortes, se agrava si es combinado con la inaccesibilidad o limitaciones en la comunicación por la ausencia de intérpretes de lengua de señas o uso de Braille. Estas barreras son comúnmente el resultado de la ignorancia y actitudes discriminatorias de la sociedad y de los individuos, que incluyen a personal de salud, policía, y otros prestadores de servicios. Las barreras no resultan de las deficiencias de las personas, sino con frecuencia de los ambientes inaccesibles. Además, los programas de prevención y respuesta a la violencia son mayormente inaccesibles y no inclusivos para mujeres y niñas con discapacidad. Las oficinas de protección y los prestadores de servicios no abordan ni responden a las necesidades específicas de las mujeres y niñas con discapacidad. En muchas ocasiones, las políticas sobre violencia de género o igualdad de género no incluyen disposiciones específicas acerca de las mujeres y niñas con discapacidad.

Muchas mujeres con discapacidad no conocen sus derechos civiles y políticos, son forzadas a vivir en instituciones en contra de su voluntad, o son marginadas dentro de sus propias familias y comunidades. Tal situación de aislamiento e impotencia suele ser la precondición para los actos de violencia que se cometen en su contra.



Recomendaciones

Los programas para la reforma de la gobernabilidad y la programación en derechos humanos necesitan redoblar esfuerzos para que se cumplan los artículos 4 y 12 de la CDPD. Una de las prioridades debiese ser revisar y desarrollar los marcos legislativos nacionales, federales y regionales, para transicionar desde la sustitución en la toma de decisiones hacia los sistemas de apoyos para la toma de decisiones. Es de fundamental importancia elevar los niveles de implementación y replicar los esfuerzos de la sociedad civil y los Estados, con el fin de restablecer la capacidad jurídica de hombres y mujeres con discapacidad, particularmente a las mujeres con discapacidad, y que tengan la posibilidad de gozar y reclamar sus derechos, tomando sus propias decisiones, y siendo protegidas de la violencia. Los Estados deben de tomar medidas adicionales para cumplir sus obligaciones bajo los artículos 6, 13 y 32 de la CDPD para garantizar la equidad y la igualdad de oportunidades a las mujeres y niñas con discapacidad en el acceso a la justicia. Si no se tiene acceso a la policía, las cortes y al sistema de justicia, no hay oportunidades para la reparación legal por los daños ni el cumplimiento de los derechos. Los Estados deben llevar a cabo, de manera urgente, la recolección de datos desagregados por género y discapacidad, con miras hacia la revisión e implementación de la recién adoptada agenda de desarrollo sustentable 2030¹¹ y Beijing +20¹², para que éstas sean exitosas. Los esfuerzos para apoyar la autogestión de mujeres y niñas con discapacidad podrán ser exitosas únicamente si los programas de género involucran y comprometen a los hombres para eliminar la violencia de género y discapacidad.

Conciencia – Cuestiones fundamentales

Las mujeres con discapacidad carecen de visibilidad debido a la intersección entre el género, la discapacidad, y otras identidades tales como la orientación sexual o el origen étnico. Adicionalmente, la violencia experimentada por las mujeres con discapacidad permanece invisible en la mayoría de los países del mundo. Los vínculos entre las organizaciones de la sociedad civil que se enfocan en la discapacidad y los Estados o los actores multilaterales es insuficiente. Con demasiada frecuencia, la sociedad civil es responsable de asegurar la inclusión de la discapacidad, cuando tal acción es responsabilidad de los Estados, como lo requiere la legislación nacional e internacional. Como resultado, los programas en género y los sistemas para el manejo de los casos de violencia basada en género, las políticas y los albergues existentes, no son inclusivos de todas las mujeres, tal el caso de las mujeres con discapacidad. La participación activa de mujeres y hombres con discapacidad, así como el desarrollo de nuevas herramientas, contribuyen en gran medida a la creación de programas inclusivos en género y respuestas inclusivas a la violencia basada en género.



Recomendaciones

De acuerdo con el artículo 4.3 de la CDPD, los Estados, las organizaciones de personas con discapacidad, las organizaciones generales de la sociedad civil y las agencias de la ONU, deben crear más espacios para escuchar las voces de las mujeres y niñas con discapacidad en los debates locales e internacionales acerca de la igualdad de género, y reconocer su poder para tomar decisiones para negociar sus posiciones y orientar sus acciones. Tal acción generará la participación significativa, y fomentará la comunicación entre los actores civiles y estatales.

Los programas de extensión dirigidos a mujeres (y hombres) con discapacidad, incluyendo la investigación y documentación de los factores que contribuyen a su exclusión y discriminación, la situación de las mujeres y niñas con discapacidad marginadas, y el alcance de la violencia que ellas experimentan, son necesarios para romper con los círculos de aislamiento. Los medios y los investigadores son vehículos esenciales para generar información de calidad, denunciar los abusos y la violación de derechos, y para recordarle a los Estados que cumplan con sus obligaciones de respetar, proteger y lograr los objetivos de los derechos humanos reconocidos en las legislaciones nacionales e internacionales. También es necesario desarrollar mayores consultas sistemáticas entre los actores estatales y las organizaciones de la sociedad civil enfocadas en el género, organizaciones de mujeres y de mujeres con discapacidad, en procesos de formulación de políticas y desarrollo de herramientas tales como planes de acción.

Empoderamiento – Cuestiones fundamentales

El empoderamiento es un pre-requisito para la prevención de la violencia, el abuso y la explotación. El conocimiento del derecho a una vida libre de violencia, abuso y explotación y contar con el acceso a los servicios fundamentales, que incluyan: servicios de salud sexual y reproductiva, prevención de la violencia, y educación, pueden facilitar la disminución de la vulnerabilidad a la violencia y el abuso. La ausencia de empoderamiento en mujeres y niñas con discapacidad es generalizado. Se encuentra enraizado en la no inclusión de las mujeres y niñas con discapacidad en la educación, los programas para la erradicación de la pobreza, y la falta o no priorización del género y la violencia de la política y en las políticas nacionales e internacionales de la discapacidad, de los derechos humanos, y del género. También es resultado de los insuficientes servicios

de apoyo con base en la comunidad, la ausencia de datos, prácticas culturales y del género, todo esto que resulta en la falta de empoderamiento. Dicha falta de empoderamiento en mujeres y niñas con discapacidad también puede afectar a las familias. Es igualmente importante asegurar que los prestadores de servicios, las organizaciones de personas con discapacidad, los sistemas de gestión de casos basados en el género, así como otros actores relevantes sean empoderados a través del fortalecimiento de capacidades y el desarrollo de sus habilidades con el objeto de un abordaje adecuado de las necesidades de las mujeres y niñas con discapacidad que experimentan violencia y abuso, y que prevengan situaciones que las expongan adicionalmente al maltrato, al abuso o a la explotación.



Recomendaciones

Incrementar y elevar el nivel de implementación en los programas para el desarrollo de capacidades dirigido a las organizaciones de personas con discapacidad, los Estados, las agencias de la ONU, y prestadores de servicios comprometidos en la protección y la reparación de la violencia basada en el género. Los Estados deben asignar suficientes recursos para el desarrollo de capacidades en estas áreas, incluyendo a través de los fondos destinados a la cooperación internacional y a las situaciones de emergencia, en cumplimiento a los artículos 11 y 32 de la CDPD. Esto incluye, entre otras cosas, invertir en el desarrollo de capacidades en las organizaciones de personas con discapacidad, organizaciones por los derechos de las mujeres o por el género, para que se comprometan más efectivamente en la defensa de los derechos de las mujeres y niñas con discapacidad.

Hallazgos principales

En seguimiento a las disposiciones de los artículos 14.1, 15.1 y 16 de la CDPD, es imperativo que se tomen las medidas para asegurar que los servicios de apoyo a las mujeres que experimentan la violencia y el abuso, a través de la asistencia legal y albergues seguros, puedan ser accesibles a las mujeres y niñas con discapacidad en igualdad de condiciones con las demás mujeres.

Con base a estas observaciones y hallazgos, el TAC, conjuntamente con las promotoras de las buenas prácticas, le recomiendan a los Estados, a la sociedad civil, a los socios en el desarrollo, a los actores del género y a las agencias de la ONU, que identifiquen mecanismos inclusivos para el desarrollo y la implementación de los planes de acción, así como herramientas inclusivas para el monitoreo y la evaluación de la recolección de datos sobre el progreso en la agenda 2030. Los datos deben estar desagregados por edad, género, discapacidad y necesidades de apoyo. Solamente si se toman pasos proactivos para analizar el potencial para la réplica y elevar el nivel de implementación de las buenas prácticas existentes sobre procesos de políticas inclusivas en género, los programas para eliminar la violencia en contra de las mujeres, y las iniciativas de empoderamiento, será posible utilizar efectivamente los recursos con el fin de que las necesidades de las mujeres y niñas más marginadas, incluyendo a aquéllas con discapacidades, sean cubiertas, monitoreadas y cumplidas.



A

Incidencia legal y cambios en políticas: Lo que funcionó

Las prácticas contenidas en la presente sección sintetizan las acciones desarrolladas por las promotoras de las buenas prácticas para la incidencia por el cambio e influenciar las políticas a nivel local o nacional.

Cada una de las prácticas tiene sus especificidades e incluye un rango amplio de actividades diferentes, sin embargo, los siguientes componentes han sido identificados por expertos locales e internacionales como comunes en todas las prácticas clasificadas bajo esta área temática:

- En relación al apoyo hacia las mujeres que se encuentran más marginadas y aisladas dentro de sus familias, hogares o comunidades. Es esencial que las autogestoras y sus aliados puedan ir a las instituciones y los hogares de acogida, y puedan visitar campos de refugiados, asentamientos y áreas rurales remotas. El trabajo de las defensoras autogestoras es de fundamental importancia para poder llegar hasta las mujeres con discapacidad que se encuentran más marginadas, apoyándolas y promoviendo la incidencia para sí mismas y para sus derechos. Además del apoyo a las autogestoras, se hacen necesarias las alianzas con otros actores en los campos de los derechos de las mujeres, derechos humanos en general y otros actores no relacionados con la discapacidad.
- Es fundamental que se cumplan las protecciones legales, inclusive la representación en las cortes, para recolectar la evidencia de las violaciones, proteger testigos y apoyar a las partes. Este trabajo lo han desarrollado organizaciones en Canadá, Israel, México, Kenia y Guatemala. También es prioritario trabajar con las comunidades y los sistemas nacionales de justicia, dado que se apoya la eliminación de las barreras para acceder a la justicia, así como lo es asegurar los ajustes razonables y los apoyos adecuados para las mujeres y niñas a quienes se les ha negado su capacidad jurídica. Tales acciones pueden resultar en cambios positivos a través de la transformación de legislación y políticas, y de decisiones judiciales.
- El trabajo con los medios también es extremadamente importante, además de la incidencia legal. Esto puede ayudar a la toma de conciencia de la opinión pública acerca de casos relacionados con las mujeres y niñas con discapacidad. A tal fin, es imperante educar e involucrar a los medios en cómo darles cobertura a los casos que refieran a las mujeres y niñas con discapacidad. En un caso, el ejemplo de Guatemala demostró cómo los medios han colaborado en la documentación de situaciones de violencia enfrentados por mujeres y hombres con discapacidad en las instituciones.

Protección de la vida y la integridad personal de mujeres con discapacidad detenidas en el hospital nacional de salud mental en Guatemala a través del sistema interamericano de derechos humanos

➔ De Disability Rights International (DRI) – Guatemala



Área temática: Protección legal de mujeres con discapacidad psicosocial en contra de la violencia, la explotación y el abuso.

Antecedentes

DRI es una organización con sede en Estados Unidos que promueve la incidencia en derechos humanos y la plena participación de personas con discapacidades mentales en todo el mundo. Utilizando la experiencia de profesionales en derecho, profesionales en salud mental, activistas en derechos humanos, las personas con discapacidad y sus familias, DRI investiga y documenta violaciones a derechos humanos. Su trabajo contribuye al mejoramiento de los sistemas legales y de servicios, asesorando a los gobiernos a que desarrollen leyes y políticas que promuevan la inserción comunitaria y el

cumplimiento de los derechos humanos de las personas con discapacidad (<http://www.driadvocacy.org/about>).

El Hospital Federico Mora es el único hospital psiquiátrico nacional. Recientemente fue descrito por activistas como “la institución mental más peligrosa del mundo” (<http://www.bbc.co.uk/news/magazine-30293880>). Actualmente se encuentran 334 pacientes internos, niños y adultos, hombres y mujeres, entre los cuales se incluye a 70 criminales violentos con graves trastornos mentales. Preocupaciones muy graves han sido manifestadas acerca de las condiciones y el trato (tanto físico como médico) hacia los pacientes internos en el Federico Mora. En el año 2008, el hospital recibió la visita del Relator Especial de la ONU para el derecho a la salud, pero ni el gobierno ni las autoridades de salud actuaron para hacer cambios significativos a las condiciones. Como consecuencia de esto y después de una investigación que duró alrededor de 18 meses, DRI hizo una petición de medidas cautelares ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), con el objeto de proteger la integridad física y sexual de pacientes internos e internas del hospital. Una petición de medidas cautelares es una acción legal que tiene como propósito la protección de los derechos humanos de personas que se encuentran en alto riesgo de vulneración de sus derechos a la vida o a la integridad personal. Se acciona cuando se cuenta con evidencias suficientes y contundentes de que tales riesgos se generan desde las instituciones del Estado por acción directa, o por omisión, cuando por inacción de éstas se corren tales riesgos de violaciones a los derechos humanos fundamentales. En el caso que la CIDH admita la petición, ordena al Estado la adopción de medidas urgentes para la protección de las personas que se encuentran en estas condiciones.

En este caso, la petición se fundamentó en la descripción de abusos: desde la detención arbitraria, ausencia de supervisión adecuada, abusos físicos y sexuales rutinarios, y el uso

de contracepción forzada, uso peligroso de celdas de aislamiento, tratamientos médicos inadecuados y peligrosos, condiciones inhumanas y degradantes, y carencia generalizada de alimentos y agua potable.

Lo que sucedió

Desde su oficina en México, DRI inició una investigación que duró 18 meses, que consistió en un proceso de documentación de fuentes primarias para recolectar las evidencias de los abusos que se cometían dentro del hospital. Hicieron visitas in situ, realizaron entrevistas al personal y a pacientes, sostuvieron reuniones con activistas y expertos en salud mental locales, y tuvieron conversaciones con funcionarios gubernamentales. Se hizo la petición a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y las medidas cautelares fueron ordenadas. A partir de entonces, DRI ha sostenido reuniones con la CIDH, con autoridades del hospital y con funcionarios del gobierno, con el propósito de implementar los cambios urgentes solicitados por la CIDH, haciendo un especial énfasis en la protección de las mujeres en contra de mayores abusos.

Las medidas acordadas han incluido: no más ingresos de pacientes nuevos al hospital, la separación física de los criminales peligrosos y con graves trastornos mentales del resto del hospital, la elaboración de un plan para la desinstitucionalización de pacientes internos hacia pequeños hogares de grupo, y la investigación penal de los casos señalados de abuso, violencia y explotación sexual dentro del hospital.

Lo que funcionó

El uso de la petición de medidas cautelares fue altamente efectivo para llamar la atención pública hacia los abusos que estaban sucediendo dentro de una institución que de otra manera permanecía invisibilizada. En especial, ha facilitado sostener un diálogo abierto con el gobierno

de Guatemala acerca de la posibilidad de detener la segregación de personas con discapacidad en las instituciones, para favorecer los servicios basados en la comunidad. También se resaltó la persistencia generalizada de violencia en contra de las mujeres internas en el hospital. Se determinó que las mujeres con discapacidades psicosociales se encontraban en riesgos muy altos de abusos y explotación sexual, lo que convertía este hospital en un sitio particularmente peligroso para mujeres. Éste es un aspecto de la violencia en contra de las mujeres que raramente es investigado, y esto ha ayudado a elevar el perfil de la vulnerabilidad de mujeres y niñas con discapacidades institucionalizadas en toda la región.

Pese a que la recolección de información de primera fuente y testimonios de pacientes y expacientes se hizo bajo un alto riesgo personal, esto aseguró que la petición fuera un documento creíble y poderoso.

Lo que cambió

Ha habido un aumento significativo en la cobertura de los medios masivos de comunicación acerca de las graves violaciones a los derechos humanos que ocurren dentro del hospital. Haber accionado con la petición ante la CIDH también aseguró mayor concientización en los niveles nacional, regional e internacional. Esto hace más difícil al gobierno de Guatemala continuar ignorando este tema.

El gobierno de Guatemala ha conformado una mesa de trabajo interinstitucional para delegar las responsabilidades en el cumplimiento de las medidas cautelares y actualmente trabaja con la Organización Panamericana de la Salud (OPS) para la elaboración de una nueva ley de salud mental.

La propia CIDH ha constituido un grupo de trabajo en discapacidad, y también se encuentra con la disposición de hacer una visita a Guatemala para supervisar la implementación de las medidas cautelares.

Lo que aprendimos

Para tener influencia en la manera como las personas con discapacidades psicosociales son tratadas por el gobierno y por la sociedad, es necesario enfrentarse al sistema. Para que eso sea exitoso, se necesita tener documentación sólida y fiable, y preparar el caso con muchas evidencias. Enfrentar el sistema toma mucho tiempo—la utilización de procesos legales, aunque pueda resultar efectivo, consume mucho tiempo y no resulta necesariamente en cambios inmediatos.

Durante el proceso de negociación, se aprendió que para ser efectivos se debe permanecer abierto para dialogar con cualquiera. Pese a que algunas veces fue difícil dialogar con el gobierno, DRI nunca se cerró a esta posibilidad.

Existen riesgos muy serios y personales al llevar casos como estos. Una vez el personal del hospital tuvo conocimiento de la petición, su actitud se volvió hostil hacia las visitas de DRI. Debido a esta hostilidad, los activistas, el personal médico, los residentes y los pacientes se volvieron mucho más cautelosos proporcionando información y testimonios. A partir de esto, se han aplicado estrictas medidas de confidencialidad. Estos niveles de riesgo deben ser identificados desde el principio.

Para DRI ha sido sumamente difícil encontrar socios en Guatemala entre las organizaciones de personas con discapacidad, debido a sus capacidades débiles con respecto a la discapacidad psicosocial y concientización sobre los derechos de las personas con discapacidad. Esto subraya algunas áreas específicas de necesidades que hacen falta fortalecer dentro del movimiento de organizaciones de personas con discapacidad.

Para mayor información por favor contacte Priscila Rodriguez at: prodriguez@driadvocacy.org

Proyecto anti-violencia, Israel

➔ **De Ma'an, Foro de Organizaciones de Mujeres Árabes en el Negev – Beersheba, Israel**



Área temática: Empoderamiento de mujeres beduinas con y sin discapacidad y prevención de la violencia en contra de mujeres y niñas beduinas con y sin discapacidad.

Antecedentes

En la actualidad, los y las árabes constituyen aproximadamente el 20% de los 6 millones de habitantes en Israel. Dentro de ese 20%, aproximadamente el 3,5% o alrededor de 190.000 son personas beduinas. Los beduinos se consideran personas seminómadas, por lo que viven en todo el territorio israelí, siendo la mayor concentración en el Negev, o el desierto al sur de Israel. La tasa de fertilidad en la población beduina es de alrededor del 5,5% anual, uno de los más altos en el mundo.

Las personas beduinas son ciudadanas de Israel y gozan de plenos derechos de ciudadanía. Sin embargo, en la práctica, existen grandes disparidades entre personas beduinas y el resto de la sociedad israelí, incluso en relación a otros árabes y palestinos israelíes. En años recientes, la mayoría de beduinos se han trasladado fuera de sus hogares (tiendas) en el desierto para vivir en pequeñas ciudades que fueron establecidas por el gobierno, pero muchos beduinos continúan viviendo en la docena de aldeas al sur de Israel que no cuentan con un reconocimiento oficial. Estas aldeas no reconocidas no cuentan con carreteras, infraestructura ni servicios públicos. Como

consecuencia, la vasta mayoría de beduinos vive en condiciones de extrema pobreza. También continúan practicando la poligamia y consanguinidad. En el informe de país que elaboró para Israel el Buró de Democracia, Derechos Humanos y Trabajo del Departamento de Estado de Estados Unidos para el año 2010, reporta que el segmento beduino de la población árabe es el grupo que se encuentra con mayores desventajas dentro de la sociedad israelí.

Dentro de la población beduina, las mujeres beduinas se enfrentan a mayor discriminación, así como niveles muy altos de violencia. Muchas mujeres beduinas viven en condiciones calamitosas y se enfrentan a la marginación en todos los aspectos de la vida dentro de su propia comunidad y por el Estado de Israel. Por ejemplo, una vez que el esposo ha contraído segundas o terceras nupcias, como es frecuente, la mujer es aislada aún más de su comunidad, tanto en el aspecto financiero como social.

Las mujeres y niñas beduinas con discapacidad sufren aún más la marginación y exclusión debido a su discapacidad. Pese a que la discapacidad dentro de la comunidad beduina es causada frecuentemente por la consanguinidad, una pobre salud prenatal o por la pobreza, las personas con discapacidad todavía son "rehuídas" o "temidas". Es común que las jóvenes con discapacidad nunca se casen y con frecuencia son escondidas por temor a que la familia completa sea estigmatizada, especialmente que esto le suceda a hermanos o hermanas en edad para casarse.

Como ciudadanas de Israel, las personas beduinas con discapacidad son titulares de beneficios por la discapacidad que asciende a aproximadamente \$.1000 por mes. Los beneficios por la discapacidad se basan en el modelo médico, y la suma de dinero por persona se ajusta de acuerdo al tipo y severidad de la discapacidad. Muy pocas mujeres y niñas beduinas con discapacidad pueden acceder a estos beneficios debido a que no pueden salir del hogar por las normas establecidas por sus padres, esposos o hijos, o porque carecen de transporte.

Lo que sucedió

Ma'an fue constituida como organización para abordar la discriminación sufrida por las mujeres beduinas dentro de su propia comunidad así como por la sociedad israelí. Se distingue de otras organizaciones de mujeres beduinas por su posición firme en contra de la poligamia. Ma'an desarrolló su proyecto anti-violencia para abordar específicamente la violencia en sus diversas formas.

El proyecto anti-violencia de Ma'an tiene 3 componentes principales: (1) grupos/talleres de empoderamiento de las mujeres; (2) una línea telefónica para brindar apoyo; y (3) grupos para jóvenes y estudiantes (hombres y mujeres segregados), y profesionales jóvenes.

- Los grupos/talleres de empoderamiento de las mujeres: son básicamente grupos de mujeres beduinas con y sin discapacidad, que se desarrollan usualmente en los hogares de las mujeres beduinas, usualmente en las aldeas no reconocidas. Estos grupos proporcionan apoyo a las mujeres por lo que aprenden a brindarse apoyo entre ellas y a hablar sobre sus vidas, incluso sobre la violencia que experimentan.
- La línea telefónica de apoyo: Inició en 2012 y cuenta con un personal compuesto por 35 voluntarios que reciben un entrenamiento intensivo. Los voluntarios refieren a las personas que llaman a esta línea hacia los servicios locales o hacia 2 letrados de Ma'an. Los abogados de Ma'an representan a mujeres individuales y proporcionan entrenamiento a las mujeres en sus aldeas. Los letrados apoyan a sus clientes para que soliciten los beneficios del gobierno, soliciten medidas de protección para salir de la violencia, o conectarlas a otros servicios de Ma'an, incluyendo hogares temporales de acogida. Anterior al desarrollo de esta práctica, no existía la asistencia legal gratuita para mujeres beduinas con o sin discapacidad, ni existían organizaciones que brindaran asistencia a las mujeres en sus hogares. En la actualidad, los

abogados de Ma'an visitan las aldeas para reunirse con las mujeres en sus hogares, para instruir las acerca de sus derechos a los beneficios del gobierno, así como su derecho a la reducción de impuestos, sus recibos de electricidad y agua cuando son familias con algún miembro con discapacidad. En el 2014, 12 mujeres con discapacidad y 13 madres de niños con discapacidad llamaron a la línea de apoyo para solicitar su asistencia.

- Grupos para jóvenes, estudiantes y profesionales jóvenes: Ma'an tiene la creencia que para eliminar la violencia en contra de mujeres y niñas con o sin discapacidad, debe trabajar para re-educar a jóvenes beduinos, en especial a hombres jóvenes. Recientemente, Ma'an contrató a un hombre joven quien previamente había trabajado con un grupo teatral de personas sordociegas y quien además estudia en una universidad de Israel para ser un intérprete de lengua de señas certificado. El joven trabaja con chicos adolescentes de 12 a 14 años de edad, enseñándoles como respetar a mujeres y niñas con y sin discapacidad y cómo abordar cuestiones acerca de la violencia. Este hombre joven en la actualidad está formando un club de jóvenes con chicos beduinos sordos para apoyarles en su autoestima y para proporcionarles oportunidades para socializar. También existen grupos de chicas aunque hasta la fecha ninguna chica con discapacidad forma parte de estos grupos.

Lo que funcionó

El proyecto anti-violencia se desarrolló en el 2012. En el 2013, hubo alrededor de 80 llamadas a la línea de apoyo, mientras que en el 2014 el número de llamadas se incrementó a 114. Muchas de las mujeres que llaman a la línea de apoyo informan que escucharon acerca de Ma'an después de haber participado en alguno de los grupos o talleres de empoderamiento de Ma'an. Ma'an considera cada una de las llamadas recibidas en la línea de apoyo como un "éxito". Según la directora

de Ma'an, esa llamada puede, literalmente, romper el círculo de la violencia porque significa que esa mujer ha decidido buscar ese apoyo o asistencia, fuera de su familia.

Los cambios más significativos resultantes del proyecto anti-violencia son:

- Incremento en la cantidad de mujeres participando en los grupos/talleres de empoderamiento.
- Referencias del Ministerio de Bienestar Social y de otras organizaciones hacia Ma'an de mujeres con y sin discapacidad que son objeto de violencia.
- Resultados exitosos de casos judicializados en cortes sobre mujeres con discapacidad objeto de violencia intrafamiliar.
- Resultados exitosos a las solicitudes hechas por mujeres y niñas con discapacidad para obtener beneficios del gobierno.
- Difusión de publicaciones de Ma'an, incluyendo un folleto que informa sobre su programa y prácticas. El material proporciona orientación acerca de los derechos de las personas con discapacidad y en el género en una sociedad tradicional, de una manera franca y honesta, tomando en cuenta las cuestiones que son culturalmente sensibles, además incluyendo asesoría práctica para desarrollar conciencia sobre los derechos humanos para mejorar la calidad de vida de mujeres beduinas.

Lo que cambió

El registro que lleva Ma'an sobre las apelaciones a la denegación a beneficios de gobierno a mujeres con discapacidad es impresionante, ganando cuatro de los cinco casos de sus casos recientes. Un caso de divorcio que fue presentado sobre la base de abuso doméstico, tuvo como resultado la pérdida de estatus de residencia de una mujer que había ingresado a Israel de manera legal. Ma'an ganó el caso y a partir de ahora, las mujeres (frecuentemente de Gaza) que obtienen el estatus de residencia a través de sus esposos, ya no perderán dicho estatus

si se separan o divorcian por motivo de la violencia.

A lo largo del año pasado, Ma'an también ha tenido éxito al lograr la inclusión de mujeres con discapacidad y madres de niños con discapacidad dentro de sus talleres y otras actividades. En parte, la clave de este éxito ha sido la asistencia de una de sus miembros directivos, la señora Miriam Alamour, una mujer beduina quien había padecido polio siendo una niña, y quien además apoya al personal de Ma'an para vincularse con un grupo de mujeres con discapacidad que ella coordina en un centro comunitario local. El modelo de Ma'an para incluir a mujeres con discapacidad dentro de los programas que desarrollan, en lugar de desarrollar programas por separado o separar a las mujeres con discapacidad, es un ejemplo valioso y empoderador de cómo transversalizar la discapacidad en la agenda de género. Sin embargo, hay un reto pendiente, para que las mujeres y niñas con discapacidad se involucren más en la planificación e implementación de tales programas.

Lo que aprendimos

Debido a que Ma'an es tan controversial dentro de la comunidad beduina por su firme posición en contra de la poligamia, a muchas mujeres beduinas se les disuade e incluso prohíbe por miembros de sus familias, a ponerse en contacto con Ma'an para buscar asistencia. La reputación que Ma'an ha creado por tener una posición abiertamente en contra de la poligamia también le dificulta a la organización encontrar voluntarios para la línea telefónica de asistencia, para que participen en los grupos de empoderamiento para mujeres, y en otras actividades.

Ma'an reúne a mujeres, muchas de ellas viven rutinariamente la violencia, no obstante, si no es por su propia voluntad de expresarlo, es muy difícil para ellas hablar de la violencia, incluso hacerlo de una individualmente a otra. Quizás sería de gran ayuda un entrenamiento especializado

adicional al personal de Ma'an acerca de cómo apoyar a las mujeres para que compartan la información con el objeto de desarrollar estrategias para facilitar una discusión más abierta entre víctimas de la violencia. También sería de gran ayuda obtener financiamiento adicional para que Ma'an pueda contratar personal en lugar de depender únicamente de voluntarios, lo cual tendría un impacto significativo en la efectividad de la organización.

Para mayor información por favor contacte Safa Shehada Zalha at: safa.maan@gmail.com

Enfoque: Reuniendo a personas con discapacidad para visibilizarlas, una iniciativa nacional inter-canadiense de liderazgo

➔ **De Red de mujeres con discapacidad/ DisAbled Women's Network/Réseau d'action des femmes handicapées (DAWN – RAFH), Canadá, Montreal**



Área temática: Cuestiones relacionadas con el acceso de niñas y mujeres con discapacidad a la prevención y eliminación de la violencia, la explotación y el abuso.

Antecedentes

DAWN Canadá está actualmente celebrando su 30°. Aniversario, después de haber sido fundada en 1985 tras una reunión de 17 mujeres con discapacidad de todo Canadá, en donde discutieron asuntos que les preocupaban a todas. DAWN Canadá logró reunir a diversas comunidades de mujeres sordas y mujeres con otras discapacidades (de ahora en adelante denominadas “mujeres con discapacidad”, por brevedad), reconociendo que DAWN Canadá prefiere utilizar la terminología conjunta de “mujeres sordas” y “mujeres con discapacidad”, e incluye a mujeres originarias, lesbianas, mujeres mayores o mujeres de color. La misión integral de DAWN incluye, entre otras cosas, ser un recurso para, y de, las mujeres con discapacidad y sus preocupaciones; servir de puente entre las mujeres con

discapacidad y el movimiento de mujeres; y trabajar con el movimiento de mujeres en asuntos que afectan a todas las mujeres y facilitar que el movimiento sea más accesible a las mujeres con discapacidad.

Canadá es el segundo país más grande del mundo, solamente más pequeño que Rusia. Su población de 28 millones de personas está constituida por una gran diversidad étnica y lingüística. De acuerdo con un estudio que condujo el gobierno de Canadá en 2012, un estimado de 3.8 millones de adultos canadienses informaron tener limitaciones en sus actividades diarias debido a una discapacidad. Esta cifra representa el 13.7% de la población adulta. Al menos el 53% de todas las personas con discapacidad en Canadá son mujeres. Hoy día en Canadá, los ataques sexuales cometidos en contra de mujeres con discapacidad suceden con el doble de frecuencia que a las mujeres en general. Para las mujeres con discapacidad intelectual o auditiva, la prevalencia de casos es aún mayor que para el resto de mujeres con discapacidad. Alrededor del 80% de mujeres con discapacidad han experimentado violencia física de parte de sus parejas íntimas en comparación con el 29% de mujeres sin discapacidad, además que los asaltos sexuales son la forma más común de abusos en contra de mujeres con discapacidad. Adicionalmente, para agravar el problema, los índices de desempleo entre las mujeres con discapacidad alcanza el 75%, el 58% de las mujeres con discapacidad viven con menos de US\$ 10,000 al año, de las cuales el 23% vive con menos de US\$ 5,000 al año.

Lo que sucedió

DAWN desarrolló una herramienta de evaluación, la encuesta nacional de accesibilidad y ajustes (NAAS por sus siglas en inglés), y realizó una evaluación de la accesibilidad de los programas y albergues para víctimas de violencia doméstica y violencia de género. Halló que en todo Canadá, muy pocos centros de atención

de crisis por violación sexual y hogares de transición son accesibles para mujeres con diversas discapacidades.

DAWN produjo un video titulado “We Can Tell and We Will Tell”, que presentaba las ideas y experiencias de varias personas con discapacidad, en relación a la violencia, incluyendo la violencia sexual y la de género. El video se ha presentado en talleres facilitados por los socios de DAWN. La implementación del proyecto Enfoque se hizo en una colaboración de DAWN Canadá y la Asociación Canadiense por la Vida Comunitaria (CACL por sus siglas en inglés). DAWN lideró el proceso al desarrollar una caja de herramientas, materiales de capacitación y otros materiales; CACL proporcionó la asistencia identificando a los socios en la comunidad de las 10 provincias y 3 territorios de Canadá. Este acercamiento aseguró que el proyecto reflejara las necesidades y los insumos de sus comunidades meta específicas, al tiempo que apadrinó el fortalecimiento de capacidades de las organizaciones de personas con discapacidad locales en todo Canadá. A cada socio comunitario se le proporcionó anticipadamente con la caja de herramientas para los talleres, previo al taller, y cada socio fue motivado a adaptar los materiales de capacitación de acuerdo con las necesidades culturales y específicas de sus comunidades. El proyecto Enfoque organizó mesas redondas con mujeres con discapacidad en todo Canadá, con el propósito de comprender mejor las cuestiones específicas relacionadas a la violencia a las cuales se enfrentaban, y para mejorar la comprensión de sus necesidades y experiencias. Este intercambio ayudó a las mujeres a comprender que no se encontraban solas al experimentar la violencia y el abuso de género. Los facilitadores – organizadores locales, recibieron una capacitación inicial y se les proporcionó una guía integral para facilitar grupos focales con sobrevivientes y sus comités asesores locales. Se hicieron evaluaciones de las capacitaciones, que fueron presentadas al equipo nacional, que

a su vez informó acerca del diseño de las mesas redondas.

El proyecto Enfoque llevó a cabo numerosos talleres en todo Canadá. Un grupo de talleres se enfocó en capacitar acerca de temas de discapacidad dirigido a proveedores de servicios de salud, trabajadores en la prevención de la violencia, docentes, policías y otros servidores directos. Adicionalmente, se llevaron a cabo sesiones informativas para comprender los retos y las barreras, así como algunas cuestiones prácticas que pueden desarrollarse para hacer más accesibles sus lugares de trabajo.

Un segundo grupo de talleres fue dirigido a hombres y mujeres con discapacidad con el objeto de concientizarlos sobre los factores de riesgo para la violencia sexual y de género, se exploraron acciones proactivas que pueden emprender las mujeres que se encuentren en esa situación, y mejorar la comprensión de las mujeres con discapacidad en relación a cómo abordar la violencia y recibir los servicios

Lo que funcionó

En cada comunidad se identificaron organizaciones líderes para implementar el proyecto, asegurando que los aprendizajes y resultados fueran integrados en las comunidades locales y organizaciones líderes. En algunas comunidades, las organizaciones líderes fueron organizaciones promotoras de los derechos de las personas con discapacidad, mientras que en otras, las organizaciones con un espectro más amplio de derechos humanos fueron las que lideraron el esfuerzo. Este abordaje subrayó las temáticas de la discapacidad dentro de la comunidad de derechos de las personas con discapacidad así como en la comunidad más amplia de derechos humanos. El proyecto facilitó el fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones líderes, a facilitar y asegurar el compromiso de socios locales clave, formando un comité directivo inter-sectorial, y asegurando el respaldo institucional a través de las organizaciones líderes.

Las mujeres con discapacidad que participaron en los talleres se sentían especialmente agradecidas por la disponibilidad de consejeras durante las sesiones, dado que durante estos talleres se plantearon muchas cuestiones personales muy emotivas y traumáticas. El apoyo de consejeras fue fundamental en el mantenimiento de un espacio seguro para ellas. Las participantes en los dos tipos de talleres agradecieron los manuales útiles y muy completos que fueron distribuidos durante los talleres.

Lo que cambió

Los proveedores de servicios, incluyendo a servidores directos y representantes de gestión, proporcionaron retroalimentación, mostrando mayor conciencia acerca de la naturaleza y el impacto de las barreras que enfrentan las mujeres con discapacidad en el acceso a los servicios, y expresaron un deseo de más herramientas y recursos prácticos y locales relevantes que les ayuden a impulsar los cambios necesarios en sus propias prácticas y dentro de sus organizaciones para hacer sus comunidades más accesibles e inclusivas para las mujeres con discapacidad.

Funcionarios legales y policías informaron tener una mejor comprensión de las cuestiones relativas a la violencia que enfrentan las mujeres con discapacidad, y reconocieron que sus oficinas necesitan abordar estas cuestiones en sus capacitaciones y en el trabajo.

Previo al proyecto, algunas organizaciones de personas con discapacidad no habían sido informadas ni se habían involucrado en abordar las cuestiones relativas a la violencia de género y las mujeres con discapacidad. Al participar con el proyecto Enfoque, se facilitó su involucramiento con estas temáticas. Las mujeres con discapacidad comprendieron que sus experiencias podían ser compartidas y respetadas por las demás. También aprendieron de los recursos comunitarios

disponibles para abordar estas cuestiones importantes. Un aspecto único de este proyecto es que proporcionó a participantes la oportunidad de reflexionar y comprender su experiencia con la violencia de una manera sistémica, lo que condujo a debates acerca de cómo impulsar cambios positivos.

En las comunidades en donde la organización líder fue una de derechos humanos o una organización de derechos de las mujeres, las cuestiones acerca de la violencia hacia las mujeres con discapacidad se ha ido incluyendo progresivamente y en aumento dentro de su trabajo.

Lo que aprendimos

La experiencia única de DAWN, su reputación e involucramiento con socios diversos, y su cobertura nacional, la colocó en una posición única para influenciar el cambio e incrementar la concientización dentro de la comunidad defensora de los derechos de las mujeres, la comunidad anti-violencia y de los derechos de las víctimas, funcionarios gubernamentales, y las mujeres con discapacidad y mujeres sordas. La reputación de DAWN y el respeto por su trabajo en las distintas comunidades fue útil en lograr la colaboración de los socios en la implementación y para el desarrollo de las herramientas y estrategias que fueran integrales y fáciles de utilizar.

Algunas de las organizaciones que colaboraron con DAWN ya estaban bien constituídas dentro de sus comunidades, mientras que otras eran de más reciente conformación. En las comunidades con menor número de organizaciones de personas con discapacidad conformadas, la implementación del proyecto fue más baja pero el proyecto actuó como catalizador para el avance de las organizaciones locales. Por ejemplo, en la comunidad indígena Nunavut en el oeste rural de Canadá, la organización socia de personas con discapacidad es de reciente conformación, por lo que la discusión de asuntos

relacionados a la violencia en contra de las mujeres con discapacidad era todavía un tema considerado tabú. El proyecto creó un catalizador poderoso para el cambio, sin embargo, la implementación fue lenta, en parte como resultado de los fondos limitados con los que cuenta la organización social para continuar con el trabajo. Por otro lado, la organización de personas con discapacidad más fortalecida de Vancouver, estaba mejor equipada para implementar más aspectos del proyecto y ha sido exitosa al obtener mayor financiamiento para continuar con el trabajo. Este aprendizaje demuestra que la implementación de un proyecto nacional es complejo y debe ser flexible para responder al contexto específico de la comunidad y de la organización.

Sería de mucha utilidad implementar capacitación especializada adicional para el personal en las comunidades locales para el desarrollo de capacidades organizacionales y capacidades para dirigir actividades de extensión en las comunidades rurales diversas y muy dispersas. El financiamiento adicional para que DAWN asesore a las organizaciones de personas con discapacidad locales menos desarrolladas, para la contratación de más personal en lugar del voluntariado, también tendría un enorme impacto en la efectividad de la organización y su implementación del proyecto. Los proveedores de servicios expresaron su fuerte intención de hacer sus instalaciones y programas más accesibles para las mujeres con discapacidad. Sería muy útil hacer una re-evaluación de los cambios específicos implementados en tales programas, utilizando quizás nuevamente la encuesta nacional de accesibilidad y ajustes. Muchas de las mujeres con discapacidad que participaron en los talleres utilizaron el espacio para expresar sus propias emociones y cuestiones personales. Debido a ello, el tiempo fue insuficiente para que pudieran desarrollar sus planes personales y trabajar la violencia. Dadas las emociones tan fuertes que fueron expresadas, hubiera sido adecuado llevar a cabo sesiones de seguimiento, sin embargo, las limitaciones

del proyecto no permitieron la realización de sesiones adicionales. Algunas participantes, al ver los videos en donde se presentaban otras personas con discapacidad hablando sobre sus experiencias con la violencia, les sirvió como detonante para que sus emociones surgieran de manera intensa. La consultora que realizó la evaluación del proyecto de DAWN observó que en algunas comunidades el período de tiempo transcurrido entre los grupos focales y los talleres era demasiado largo, lo cual disipaba las energías alrededor del tema. El momento en que el facilitador presentaba la caja de herramientas no era suficiente para permitir que las organizaciones se prepararan y adaptaran la caja de herramientas a las necesidades específicas de la organización.

Para mayor información por favor contacte Bonny Brayton at: admin@dawncanada.net

B

Toma de conciencia: Lo que funcionó

Las prácticas contenidas en esta sección describen las acciones desarrolladas por las organizaciones promotoras de las buenas prácticas, dirigidas a la toma de conciencia de las autoridades locales y nacionales, de los líderes tradicionales y comunitarios, las de las comunidades y de las familias, de los prestadores de servicios, de las organizaciones de personas con discapacidad, y de otras organizaciones generales.

Cada una de las prácticas tiene sus especificidades e incluye un rango amplio de actividades diferentes, sin embargo, los siguientes componentes han sido identificados por expertos locales e internacionales como comunes en todas las prácticas clasificadas bajo esta área temática:

- Es fundamental recolectar datos acerca de en dónde viven las mujeres con discapacidad, las barreras que enfrentan y los apoyos que requieren, con el fin de abordar la invisibilización de las mujeres con discapacidad. Mayores datos cuantitativos y cualitativos podrían efectivamente apoyar a los gobiernos para que asignen recursos suficientes para presupuestar adecuadamente la inclusión del género y la discapacidad, así como la formulación de políticas para mujeres y niñas con discapacidad. Por ejemplo, la Unidad de Género del Programa de Discapacidad dentro del Ministerio de Desarrollo Social en Uruguay, ha tomado el liderazgo en promover la toma de conciencia acerca de la violencia basada en género, y ha iniciado capacitaciones con personal de otros departamentos dentro del gobierno. Como uno de los resultados, el Instituto de la Mujer ha iniciado el registro de casos de violencia basados en género y discapacidad.
- Para abordar las barreras que enfrentan las mujeres y niñas con discapacidad que experimentan la violencia, es necesario llevar a cabo consultas entre los actores estatales y la sociedad civil. En Costa Rica, Fiji y en Uruguay, las mujeres con discapacidad unificaron sus esfuerzos con actores estatales, proporcionando asesoría acerca de cómo ser más inclusivos a través del desarrollo de herramientas para la inclusión en discapacidad y la violencia basada en género. En países como Kenia y México, las mujeres con discapacidad se involucraron en la formulación de políticas e hicieron contribuciones durante el proceso de toma de decisiones para asegurar que éstas estuvieran armonizadas con la CDPD. En otro ejemplo, en Fiji y en Uruguay se desarrollaron exitosamente unas cajas de herramientas para abordar la violencia basada en género en contra de mujeres y niñas con discapacidad, a través de procesos inclusivos y participativos, las cuales han logrado ser incluidas en programas nacionales.

Transversalización de la discapacidad en los programas gubernamentales de protección contra la violencia contra la mujer en Uruguay

➔ **De Ministerio de Desarrollo Social – Unidad de Género del Programa de Discapacidad (PRONADIS)**



Área temática: Educación y transversalización de la discapacidad en los programas gubernamentales que abordan la violencia en contra de las mujeres.

Antecedentes

Antes de que se desarrollara esta práctica, existían programas gubernamentales dirigidos a las mujeres víctimas de la violencia de género, que incluían la asistencia legal y medidas de seguridad. Sin embargo, cuando estos programas recibían información o alguna denuncia relativa a mujeres o niñas con discapacidad, las instituciones frecuentemente no respondían y las mujeres con discapacidad no recibían el apoyo. Esta práctica se inició con una iniciativa interinstitucional local (el Instituto Interamericano en Discapacidad y Desarrollo Inclusivo – IIDDI) como una respuesta a las demandas de sociedad civil para mejorar los servicios de salud sexual y reproductiva a mujeres y niñas con discapacidad. El enfoque de las demandas era la ausencia de respuestas y medidas de apoyo para

mujeres y niñas con discapacidad que sufrían violencia.

Tomando en cuenta estas demandas, se logró un acuerdo para llevar a cabo el diseño de un estudio de investigación que explorara las siguientes intersecciones: mujeres con discapacidad, acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva, y el ejercicio de estos derechos. ONU Mujeres accedió a financiar dicho estudio, el cual fue diseñado en colaboración con la Universidad de la República, la Secretaría en Discapacidad, y representantes de sociedad civil. El estudio fue posteriormente publicado y difundido, obteniendo varios resultados:

- Una guía sobre los derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad (que contó con el apoyo de la Organización Panamericana de la Salud, el Ministerio de Salud y el Ministerio de Desarrollo Social), que fue distribuido como material de apoyo a todo el personal de salud en todos los centros de salud a nivel nacional.
- Folletos accesibles acerca de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres con discapacidad.
- Eventos académicos que involucraron las unidades académicas de ginecología, escuelas de enfermería, y los directores ejecutivos de las políticas públicas en salud. Durante estos eventos académicos, se evidenció la necesidad de mayor toma de conciencia y el fortalecimiento de las capacidades, por lo que el Programa “Barriendo barreras”, en la modalidad de seminarios, fue diseñado e implementado.

Lo que sucedió

El programa “Barriendo barreras”, como un programa de capacitación que fue implementado a través de seminarios, fue dividido en dos sectores: uno dirigido a sociedad civil y el otro dirigido a personal de salud. Ambas modalidades fueron implementadas a nivel local.

Los seminarios dirigidos a las organizaciones de personas con discapacidad y sociedad civil incluyeron dentro de sus contenidos

los derechos humanos de las personas con discapacidad, con énfasis en los derechos sexuales y reproductivos y el derecho a una vida libre de violencia basada en género. Las organizaciones de sociedad civil fueron consultadas con el fin de promover la participación directa de mujeres y niñas con discapacidad.

Los seminarios dirigidos a personal de salud y personal del Ministerio incluyeron tópicos tales como el modelo social de la discapacidad, el marco legal de protección de los derechos de las personas con discapacidad, la violencia en contra de las personas con discapacidad, las propuestas para modificar los protocolos para la asistencia de personas con discapacidad víctimas de violencia. Se desarrolló una alianza estratégica con la Administración de los Servicios de Salud del Estado, y los seminarios se organizaron en coordinación con las sedes locales del MIDES.

Bajo el marco referencial de la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), esta acción tiene el doble efecto de hacer visible la temática de los derechos de las mujeres con discapacidad, facilitando su identificación de género y las múltiples opresiones a las que se exponen, y al mismo tiempo esta acción tiene el efecto de cuestionar el modelo médico hegemónico con su visión vertical y polarizadora, forzándola a moverse hacia la perspectiva interseccional y multidimensional de los derechos humanos.

Esta práctica también ha generado toma de conciencia en personas con discapacidad acerca de sus derechos, promoviendo el ejercicio de sus derechos humanos. Dentro del sector salud se generan capacidades para atención oportuna y adecuada para las demandas específicas de esta población.

Lo que funcionó

La experta española, Dra. Isabel Caballero brindó su apoyo y facilitó la organización del primer seminario nacional sobre género, discapacidad y violencia; actualmente

continúa siendo una asesora para el desarrollo de esta práctica.

Un factor clave que puede ser replicado es la alianza entre instituciones gubernamentales y las organizaciones de personas con discapacidad, especialmente las que representan a mujeres y niñas con discapacidad. Un aspecto muy positivo de esta práctica es que la funcionaria responsable de la promoción de esta práctica es también una mujer con discapacidad, comprometida y apasionada con el avance de estas temáticas. La guía para los derechos sexuales y reproductivos de personas con discapacidad es un material educativo y de sensibilización muy bueno, que está dirigido a una amplia gama de actores, incluyendo hombres y mujeres con discapacidad, personal médico, pedagogos, trabajadores sociales, y otros. Sería muy importante difundirlo ampliamente. La titular de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (Dra. Silvia Melgar) fue instrumental para lograr que esta práctica fuera un éxito; ordenó directrices al Ministerio de Desarrollo Social y a todos los programas relacionados con la prevención y eliminación de la violencia en contra de mujeres, con el fin de que se generara colaboración hacia la Unidad de Género de PRONADIS para organizar y desarrollar las capacitaciones dirigidas al personal acerca de los derechos de las personas con discapacidad y los derechos sexuales y reproductivos de mujeres y niñas con discapacidad. Como un ejemplo de su liderazgo, durante el período de tiempo en que estuvo al frente de esta institución, se legalizó el aborto en el país y máquinas expendedoras de condones fueron colocadas en todas las instituciones públicas.

Lo que cambió

- El programa (con mayor financiamiento y personal) fue adoptado como parte de la estructura del Ministerio de Desarrollo Social.
- Luego de haber informado y generado conciencia en el personal y funcionarios públicos acerca de estos programas, se

han adoptado medidas para proporcionar apoyos y asistencia a las mujeres y niñas con discapacidad víctimas de violencia de género, incluyendo la asistencia legal y las medidas perimetrales de seguridad.

- El personal médico a nivel nacional ha demandado mayores capacitaciones sobre temas relacionados con las necesidades específicas de las mujeres con discapacidad, consecuentemente el nivel de toma de conciencia se ha incrementado.
- Los formularios utilizados por las personas para solicitar los servicios del Ministerio ahora incluyen el aspecto del género, e incluyen preguntas relacionadas a los servicios de salud sexual y reproductiva y de la violencia de género. Los datos recolectados a través de estos formularios son analizados a través de una lente de género.
- Se inició, por primera vez, una iniciativa en el Instituto de Mujeres (IMujeres/MIDES dentro de la estructura del Ministerio de Desarrollo Social) para rastrear la violencia basada en el género y la discapacidad, como una línea de acción institucional.
- Existe interés por eliminar barreras en los servicios de salud. En algunas instalaciones, se han colocado sanitarios accesibles, se han construido rampas para facilitar el acceso, se han asignado espacios de parqueo accesibles, así como se han realizado otras adaptaciones.
- Se ha publicado la guía acerca de los derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad, con un enfoque de género. Es lectura obligatoria para estudiantes universitarios en las carreras de medicina, enfermería y ginecología.
- Una vez se hubo iniciado la recolección de datos sobre violencia de género, las mujeres y niñas con discapacidad declaradas legalmente incapaces y que además eran víctimas de violencia, empezaron a recibir los apoyos sin necesidad de que sus representantes legales hablaran por ellas. Pese a que esta práctica no cuestionó ni retó la incapacidad legal, este cambio en las prácticas de

protección es un avance hacia la protección en contra de la violencia de género.

- La primera organización de mujeres con discapacidad con un enfoque basado en los derechos humanos fue creada – la Asociación de Mujeres Uruguayas con Discapacidad en la Diversidad. Se constituyó por las mujeres con discapacidad que participaron del estudio inicial. Sus metas y objetivos están dirigidos al empoderamiento de sus miembros, la capacitación en temas tales como autoestima, género y discapacidad, identidades de género y violencia.

Lo que aprendimos

Las dificultades en la implementación de esta práctica se refieren a la escasez de recursos económicos y humanos. Por ejemplo, la Unidad de Género solo cuenta con dos integrantes del personal, una de ellas está contratada por tiempo completo mientras que la segunda solo lo está medio tiempo. Esto limita el alcance de sus esfuerzos, pese a que el Programa “Barriendo barreras” ha sido implementado a nivel nacional, esto ha tomado varios años y todavía existe el reto de incluir a todos los miembros del personal en las capacitaciones.

Pese a que esta práctica ha sido considerada como buena porque ha sido implementada por una institución gubernamental, las promotoras de la práctica han expresado su preocupación que con el cambio de gobierno, su trabajo y esfuerzos pueden quedar interrumpidos. El financiamiento para el Programa “Barriendo barreras” podría ser discontinuado, por lo que aún queda pendiente el esfuerzo de que este programa sea plenamente institucionalizado. Aún cuando algunas barreras han sido eliminadas (refiérase a la sección anterior de lo que cambió) no se ha desarrollado una política para la eliminación de barreras en los servicios de salud.

Para mayor información por favor contacte Maria Antonia Irazabal Quintero at: psirazabal@gmail.com

Justicia para las sobrevivientes de abuso sexual a través de la responsabilidad comunitaria multisectorial, Kenia

➔ De Advantage Africa y Organización de Personas con Discapacidad de Kibwezi



Área temática: Acceso a la justicia para mujeres con discapacidad en hechos de violencia y abuso sexual.

Antecedentes

Advantage Africa es una organización no gubernamental (ONG) con sede en el Reino Unido que trabaja para apoyar a personas que son afectadas por la pobreza, VIH/SIDA y discapacidad, con el objeto de mejorar su educación, su salud y sus ingresos. Advantage Africa ha desarrollado una relación muy cercana con la Organización de Personas con Discapacidad de Kibwezi (KDPO por sus siglas en inglés) a partir de que formaron una alianza en el 2004. KDPO es una organización de personas con discapacidad con base en la comunidad, incluye a 12 grupos de autoapoyo cuyo enfoque es la búsqueda de maneras prácticas para mejorar los estándares de vida de niños, niñas y personas adultas con discapacidad y crear conciencia acerca de sus derechos. Tiene más de 1,500 miembros con discapacidad registrados, y 2 de sus trabajadores más antiguos son personas con discapacidad. Advantage Africa ha apoyado a KDPO para que crezcan como organización,

y en especial, para el desarrollo de destrezas para la incidencia.

Kenia ha ratificado la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación en Contra de la Mujer (CEDAW) y la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), y desarrolla la promoción y protección legal de los derechos de las personas con discapacidad en Kenia, utilizando tanto la Constitución (2010) y la Ley de Personas con Discapacidad (2003) que está siendo revisada con el propósito de armonizarla con la CDPD. Los procesos legales y judiciales formales coexisten con los sistemas de justicia tradicional. Estos procesos tradicionales tienen formas variadas y se practican en más de 50 distintos grupos étnicos en Kenia.

Kibwezi es un distrito en Kenia oriental en donde la mayoría de las familias dependen de la agricultura para la subsistencia. La violencia en contra de las mujeres en general es frecuente. Se las considera como de menor estatus que los hombres, lo cual las expone a la violencia de género, tales como la violación sexual o la violencia doméstica. En Kibwezi, los ancianos de la comunidad deben de resolver los incidentes reportados de violencia, facilitando un método tradicional de reconciliación conocido como "limia". La familia del perpetrador debe de hacer entrega de cierto número de cabras a la familia de la víctima como una forma de compensación, después de la negociación sostenida entre los varones cabeza de las familias. Las mujeres no intervienen en el proceso y tampoco son quienes reciben esta compensación.

Sin embargo, este sistema en muy raras ocasiones ha incluido casos en donde se involucra a mujeres o niñas con discapacidad. Parte de ello es que las familias en donde hay mujeres o niñas con discapacidad suelen ser encabezadas por mujeres que no tienen el derecho de involucrarse en las negociaciones de la "limpia", pero también porque hay una creencia generalizada de que el abuso o la violencia en contra de personas con discapacidad no es una cuestión que se denuncie. Son pocas las mujeres y niñas

con discapacidad que denuncian crímenes de abuso o violencia a la policía, y cuando lo hacen, suelen ser fácilmente intimidadas para que desistan del caso. Es precisamente debido a estas condiciones negativas que las mujeres y niñas con discapacidad se encuentran en mayor riesgo de sufrir abuso o violencia.

KDPO desarrolló este proyecto después de haberse concientizado de la ausencia de apoyos para las mujeres y niñas con discapacidad quienes eran víctimas de abuso, incluso de la violación sexual de niñas en su camino a la escuela. Advantage Africa acordó brindarles su apoyo en un proyecto conjunto y participativo de investigación con el objeto de comprender mejor cómo mejorar el sistema de respuestas a la violencia de género y sexual.

Lo que sucedió

Durante un período de seis meses, KDPO promovió una campaña amplia de toma de conciencia dirigida a grupos clave de personas involucradas en proporcionar apoyo a aquellas personas padeciendo la violencia o el abuso. Simultáneamente, trabajaban con Advantage Africa para implementar su investigación participativa.

Para fortalecer su confianza y destrezas, trabajaron con dos organizaciones de sociedad civil experimentadas – “Cradle” y “Women Challenge to Challenge” – para desarrollar metodologías adecuadas de sensibilización a las comunidades en cuestiones acerca de violencia en contra de personas con discapacidad en general, y mujeres y niñas con discapacidad en particular.

El proyecto se enfocó en trabajar con los ancianos de la comunidad, tomadores de decisión, órganos encargados del cumplimiento de las leyes, y personas con discapacidad para informarles acerca de los tipos y prevalencia de violencia en contra de mujeres y niñas con discapacidad. Se organizó un taller para reunir a interesados en crear un sistema inclusivo de respuestas para apoyar a las mujeres y niñas con

discapacidad víctimas de violencia. A esta reunión asistieron diversos interesados, incluyendo ancianos de las comunidades, personas con discapacidad y miembros de las familias, maestros, enfermeras de los hospitales involucradas en las respuestas médicas a los ataques violentos, líderes religiosos, agentes policiales activos en el reporte de los casos, autoridades locales, trabajadoras sociales del Estado involucradas en la coordinación de apoyos para las sobrevivientes, y otras ONGs de Kenia trabajando en violencia de género.

Lo que funcionó

Una vez hubiesen aprendido a sensibilizar en las comunidades, escuelas, prestadores de servicios y autoridades locales, particularmente a través y con los ancianos, Los miembros de KDPO asistían a reuniones semanales comunitarias (también llamadas “Barazas”) en todo el distrito, hablando abiertamente sobre estas cuestiones. Esto se volvió una manera muy efectiva para llamar la atención a las comunidades y a tomadores de decisiones sobre estos temas.

Involucrando a las comunidades y a los ancianos fue la estrategia más efectiva de desarrollar maneras para minimizar y eliminar progresivamente la violencia en contra de las personas con discapacidad. Al ser concientes de las cuestiones y de las protecciones disponibles bajo los acuerdos legales de derechos, las comunidades están más dispuestas a apoyar a las personas con discapacidad para denunciar los incidentes de abuso, y de llevar a los perpetradores a la policía.

KDPO tuvo un mejor desarrollo como organización, después de haberse involucrado con Advantage Africa en la investigación. Pudieron aprender destrezas como investigadores, y también pudieron establecer vínculos con un espectro más amplio de interesados, creando nuevas relaciones con personas trabajando en el campo de la violencia de género, tales como policías, enfermeras, y ancianos de la comunidad. De hecho, la naturaleza

participativa de la investigación contribuyó al establecimiento de un sistema mejorado de respuestas comunitarias para las personas víctimas de abuso.

Lo que cambió

Esta es una iniciativa relativamente nueva, y por tal razón, el trabajo desarrollado se encuentra todavía en una etapa inicial del proceso de generar cambios.

Ya se han dado ejemplos significativos en cambios de actitudes y prácticas. Por primera vez, se ha reconocido que la violencia en contra de una persona con discapacidad es un crimen. El jefe distrital adjunto públicamente habló sobre este tema y se comprometió personalmente a confrontar a cualquier persona acusada de abuso sexual en contra de mujeres o niñas con discapacidad.

Algunos grupos clave de personas, tales como pastores o ancianos comunitarios, han asumido ya el compromiso con el tema, y han iniciado a comunicarse con las comunidades sobre cómo puede manejarse y prevenirse la violencia en contra de las mujeres y niñas con discapacidad. Los servicios de las iglesias son también utilizados ahora para informar a las personas sobre cómo denunciar los abusos.

Un caso reciente, en donde estaba involucrada una mujer con discapacidad intelectual, fue denunciado por la comunidad, y no por KDPO, al sistema de justicia criminal, y se encuentra en proceso de investigación. Por primera vez, la comunidad ha expresado su indignación al conocerse este caso, y su apoyo a la mujer afectada en la búsqueda de justicia.

Lo que aprendimos

Pese a que la concientización y sensibilización han hecho una enorme diferencia en la comunidad, los mitos, creencias y significados de la discapacidad permanecen muy enraizados. Tomará todavía algún tiempo y trabajo para que

las comunidades comprendan, garanticen y/o alcancen el entendimiento de que las mujeres y niñas con discapacidad son miembros tan importantes y valiosas, y con los mismos derechos como otras mujeres sin discapacidad. Por esta razón, las mujeres y niñas con discapacidad permanecen vulnerables de manera crítica a los abusos sexuales.

Relacionado con lo anterior, está el hecho de que las personas con discapacidad aún no tienen la conciencia ni el conocimiento de sus propios derechos, y frecuentemente no buscan atención médica ni denuncian los crímenes cometidos en su contra. Esto puede significar demoras importantes, no únicamente en la búsqueda de justicia, sino también en la atención médica y en la conservación de las evidencias. Como resultante, las mujeres y niñas con discapacidad que han sido víctimas de abuso sexual se encuentran en riesgo más alto de contraer enfermedades de transmisión sexual como el VIH/SIDA.

Las mujeres y niñas con discapacidad de Kibwezi se enfrentan a barreras actitudinales y a barreras significativas en el ambiente cuando deben resolver las consecuencias de los abusos. La policía y los servicios hospitalarios se encuentran en aldeas lejanas de quienes residen en áreas rurales, lo cual representa una dificultad para realizar el viaje. El transporte local es oneroso y generalmente a las personas con discapacidad les cobran precios más altos, si el caso es que el transporte es accesible para ellas. Para algunas de ellas, si tienen discapacidades intelectuales o auditivas, la comunicación con los prestadores de servicios como la policía o el personal médico, puede ser abrumadoramente difícil. Por lo tanto, suele ser que sus necesidades no son cubiertas, lo cual las expone a riesgos particularmente altos de abuso.

La pobreza es un factor importante que afecta la vulnerabilidad de las mujeres y niñas con discapacidad. Consecuentemente, una estrategia importante en la prevención de mayores abusos es el empoderamiento de las mujeres con el objeto de que sean económicamente activas. El coordinador

de KDPO lo describe como sigue: “A mayor empoderamiento económico de una mujer con discapacidad, mayor su activismo para lograr su bienestar.”

Para mayor información por favor contacte Agnes Mutuku at: kibwezidisabled@gmail.com

Incidencia de mujeres con discapacidad hacia instituciones gubernamentales de Costa Rica para provocar cambios a nivel nacional y en las distintas regiones del país

➔ **De Ileana Chacón y Shirley Ángulo**



Área temática: Toma de conciencia.

Antecedentes

Los derechos de las mujeres han ido avanzando en recientes años, colocando a Costa Rica en una posición de liderazgo en este aspecto, frente a la región Latinoamericana. Sin embargo, las mujeres con discapacidad no se han involucrado en el movimiento para el avance de los derechos de las mujeres, y los derechos de las mujeres no eran abordados por las organizaciones de personas con discapacidad. Las propias mujeres con discapacidad carecían de conocimiento e información sobre sus derechos, por lo que muchas de ellas eran frecuentemente víctimas de violencia. El desconocimiento de sus derechos las hacía más vulnerables y además que no eran conscientes de la existencia de instituciones a donde podían acudir para buscar apoyo. La estructura institucional de Costa Rica incluye el Instituto Nacional de la Mujer (INAMU), la Caja Costarricense de Seguridad

Social (CCSS) – ésta provee servicios de salud sexual y reproductiva además de servicios específicos para personas con discapacidad, y el Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (CNREE), entre otras. Ninguna de ellas consideraba los derechos de las mujeres con discapacidad dentro de su trabajo.

Costa Rica ratificó la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) en el año 2008. Dos mujeres con discapacidad, Ileana Chacón y Shirley Ángulo, consideraron que había una buena oportunidad para la toma de conciencia sobre los derechos de las mujeres con discapacidad, específicamente los artículos 6, 16 y 25 de la CDPD, dentro de las instituciones gubernamentales.

Lo que sucedió

En el 2009, un grupo de mujeres con discapacidad visual asistió a una capacitación acerca de los derechos de las personas con discapacidad y la CDPD; al finalizar la capacitación decidieron conformar una comisión de trabajo. Como primera acción, empezaron a replicar la capacitación con otras mujeres con discapacidad visual. En esta etapa inicial, buscaron el apoyo del Instituto Nacional de la Mujer. La comisión de mujeres con discapacidad visual hizo entrega de una lista de demandas al Ministerio de la Mujer, la misma demandaba la inclusión de las mujeres con discapacidad en las políticas para el combate de la violencia, pero de manera más importante, ser incluídas en las discusiones para la adopción de esas políticas.

Las capacitaciones dirigidas a las mujeres con discapacidad acerca de los derechos de las mujeres y la violencia contra las mujeres utilizaban metodologías y materiales innovadores.

En el 2010, las mujeres con discapacidad visual decidieron que debían incluir a mujeres con otras discapacidades. Siendo un grupo más amplio, tuvieron acercamientos con el Consejo Nacional para la Rehabilitación y Educación Especial (CNREE), argumentando

que las cuestiones relativas a los derechos de las mujeres con discapacidad, eran cuestiones de derechos humanos que no estaban siendo incluídas en las políticas de discapacidad que se implementaban por el Consejo. Como un resultado concreto, el Consejo acordó brindar el apoyo financiero y técnico para la realización de actividades de fortalecimiento y capacitaciones en la mayoría de las regiones del país, por lo que a partir de 2011 hasta 2013 se realizaron un total de 11 capacitaciones en la ciudad capital y en la mayoría de las provincias del país. Las actividades incluyeron una amplia diversidad de participantes, la diversidad incluyó la geográfica, mujeres y niñas con diversidad de discapacidades, origen étnico, incluso Afro descendientes e indígenas.

Por otro lado, las funcionarias del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial se involucraron en este proceso y dentro de su propia institución. Las capacitaciones incluyeron temáticas tales como género y discapacidad, género y legislación, violencia en contra de las mujeres, y otros.

El Instituto Nacional de la Mujer (INAMU) había definido, previo al desarrollo de esta práctica, políticas institucionales de acción afirmativa hacia diversos grupos de mujeres, tales como mujeres indígenas, niñas, y mujeres víctimas de violencia; sin embargo, no había definido ninguna política institucional por las mujeres con discapacidad. Muchas de las capacitaciones que fueron implementadas durante esta práctica fueron facilitadas por el Instituto Nacional de la Mujer.

Mientras tanto, el Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (CNREE) había iniciado la formulación de una política nacional en discapacidad (PONADIS), aunque en 2010 todavía no había considerado la inclusión de las mujeres con discapacidad como un grupo específico con necesidades específicas. La PONADIS fue aprobada en 2011 y un logro obtenido fue que fueron incluídas las mujeres con discapacidad. En el año 2012, se llevó a cabo el primer encuentro nacional de mujeres con discapacidad, que contó con la participación

de 60 mujeres con discapacidades diversas y provenientes de una diversidad de regiones geográficas y origen étnico; contó con el apoyo técnico y financiero del CNREE. Los contenidos y metodología que fueron desarrollados en este encuentro fueron diseñados conjuntamente entre las mujeres con discapacidad y las funcionarias del CNREE, poniendo en práctica lo dispuesto en el artículo 4.3 de la CDPD. El Instituto Nacional de la Mujer también brindó su apoyo técnico. Como resultado concreto, se obtuvo un documento final con 22 recomendaciones, entre las cuales vale destacar una relativa a la necesidad de capacitar al personal del CNREE en estas temáticas. El grupo de participantes también demandó un mayor involucramiento de instituciones gubernamentales tales como el Ministerio de Trabajo, y mayor compromiso del Instituto Nacional de la Mujer.

En el año 2013, el CNREE creó una Unidad de Equidad de Género. En septiembre de ese año, se llevó a cabo el segundo encuentro nacional de mujeres con discapacidad; y el 25 de noviembre se desarrolló un foro para abordar las cuestiones relativas a la violencia en contra de mujeres con discapacidad, en donde se involucró al Instituto Nacional de la Mujer (INAMU), el Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (CNREE), el Poder Judicial, el Ministerio de Trabajo, y el Instituto para la Asistencia Social (IMAS). Durante el año, las oficinas regionales del CENARE en todo el país organizaron reuniones con mujeres con discapacidad, lo cual tuvo como consecuencia el incremento significativo en el número de mujeres que participaron en el proceso. En noviembre de 2014 se llevó a cabo el tercer encuentro nacional; adicional a las instituciones públicas que ya han sido mencionadas, este encuentro contó con la participación e involucramiento de la Defensoría de los Habitantes, la institución nacional de derechos humanos; un resultado de este encuentro fue una declaración de las mujeres con discapacidad que fue entregada a la Ministra de la Mujer así como otros funcionarios gubernamentales presentes en el encuentro. Esta declaración está siendo

utilizada actualmente para orientar las acciones.

Lo que funcionó

- Las mujeres con discapacidad tienen mayores conocimientos acerca de la CDPD.
- Organizaciones de mujeres que son parte del consejo consultivo del Instituto Nacional de la Mujer han ido conociendo acerca de los derechos de las mujeres con discapacidad y han empezado a involucrarlas dentro de sus programas.
- En términos de resultados concretos, el Instituto Nacional de la Mujer ha incluido un módulo de capacitación acerca de las cuestiones relativas a las mujeres con discapacidad, y se culminó con un estudio sobre las mujeres con discapacidad que fue financiado por el CNREE.
- El Instituto Nacional de la Mujer considera que el impacto más significativo es que las mujeres con discapacidad son ahora incluidas como un grupo específico de mujeres, y son tomadas en cuenta en todas sus acciones.
- Dentro del CNREE, las mujeres con discapacidad son incluidas en sus planes, presupuestos y políticas.
- Dentro de la Defensoría de los Habitantes, la unidad a cargo de los derechos de las mujeres ha monitoreado las instalaciones de los servicios de salud y ha identificado barreras en la no accesibilidad física y del equipo. Como un logro al darle seguimiento a estos hallazgos, algunos de los servicios han adquirido equipo nuevo así como camillas ginecológicas accesibles. El Centro Nacional de Rehabilitación (CENARE) también proveerá de profesionales en salud sexual y reproductiva a las personas con discapacidad que acudan a sus servicios. También se desarrollan esfuerzos para asegurar la disponibilidad de los servicios a mujeres con discapacidad en la Caja Costarricense de Seguridad Social.

Lo que cambió

El movimiento de mujeres con discapacidad elaboró un informe alternativo que presentó al Comité de la ONU Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. En la actualidad, es el único informe alternativo que hasta la fecha ha recibido este Comité que ha sido preparado exclusivamente por mujeres con discapacidad.

El INAMU ahora cuenta con una política de acción afirmativa hacia las mujeres con discapacidad.

CNREE, algunos intérpretes no llenaban las calificaciones requeridas.

Para mayor información por favor contacte Ileana Lucia Chacon at: ileanachacon@gmail.com

Lo que aprendimos

Las mujeres con discapacidad desconocían sus derechos como mujeres y como personas con discapacidad, pero lo más importante es que los derechos de las mujeres con discapacidad eran invisibilizados por lo que carecían de mecanismos de protección. No recibían la atención de las organizaciones de personas con discapacidad y tampoco de las organizaciones de mujeres.

Muchas mujeres residen en lugares lejanos a la ciudad capital o en lugares muy remotos y alejados de los centros en donde se desarrollaban los encuentros regionales. El transporte público no es accesible, lo cual limita a las mujeres con discapacidad para viajar largas distancias. Por otro lado, no siempre fue fácil contratar a intérpretes de lengua de señas, debido a los requisitos establecidos por el CNREE, institución que financiaba los encuentros, para la contratación.

Todavía existe un enorme reto en posibilitar que las mujeres y niñas con discapacidad intelectual puedan expresarse con su propia voz. Sus padres y madres todavía mantienen la creencia de que no son capaces de hacerlo. Los funcionarios de las instituciones públicas suelen tener sus maneras para trabajar, y frecuentemente esto podía ser un obstáculo importante al intentar convencerlos de involucrarse.

También fue un reto poder contratar a intérpretes de lengua de señas, en el sentido que las políticas de contratación del

Caja de herramientas para eliminar la violencia en contra de las mujeres con discapacidad en Fiji

➔ De Pacific Disability Forum (Foro del Pacífico de la Discapacidad)



Área temática: Educación y empleo.

Antecedentes

Pacific Disability Forum (PDF) es una federación de organizaciones de personas con discapacidad cuya sede se encuentra en Fiji, y que representa a personas con discapacidad a lo largo del Pacífico. Desarrollan programas dirigidos a mujeres y jóvenes con discapacidad, realizan investigación, promueven la incidencia relacionada con los derechos de las personas con discapacidad, apoyan programas de fortalecimiento y capacitación a organizaciones nacionales de personas con discapacidad, y apoyan a las instituciones del sector público y organizaciones dedicadas al desarrollo, en la inclusión de personas con discapacidad en sus programas. PDF ha apoyado la gestión, desde el 2007, de un foro regional del Pacífico de mujeres con discapacidad, en reconocimiento a las mayores desventajas a las que se enfrentan las mujeres y niñas con discapacidad. En los últimos dos años, han desarrollado un programa que se enfoca específicamente en la eliminación de la violencia y el abuso en contra de las mujeres y niñas con discapacidad en la región. Fiji ha ratificado la Convención sobre los Derechos del Niño (CRC) y la Convención para la Eliminación de todas las formas

de Discriminación en contra de la Mujer (CEDAW), y es signatario de la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD). En el informe presentado al Comité CEDAW en 2008, el gobierno reportó que las mujeres con discapacidad son de los grupos más marginados en la sociedad (Informe presentado al Comité CEDAW en 2008, página 40), sin embargo, no proporcionaron mayor información acerca de las mujeres con discapacidad.

Lo que sucedió

Para abordar la ausencia de medidas en toma de conciencia y apoyo en cuestiones sobre la eliminación de la violencia en contra de las mujeres y niñas con discapacidad, PDF creó un proyecto (financiado por el Departamento de Relaciones Internacionales y Comercio de Australia, a través del Fondo para la eliminación de la violencia de ONU Mujeres) para desarrollar una caja de herramientas dirigida a las organizaciones de personas con discapacidad, prestadores de servicios, actores gubernamentales y las comunidades. El proyecto tuvo tres etapas distintas. Durante la primera etapa, PDF se enfocó en el fortalecimiento de las capacidades y conocimientos en cuestiones relacionadas con la violencia en contra de mujeres y niñas con discapacidad, dirigido a un grupo selecto de representantes de las organizaciones de personas con discapacidad, miembros de las familias, cuidadores y trabajadores comunitarios en todo Fiji. En un programa de capacitación que duró dos semanas, 22 personas recibieron una inducción en temas relativos a la violencia de género, las técnicas, los servicios legales, las políticas y los programas enfocados en prevención de la violencia. Los representantes de las organizaciones de personas con discapacidad aprendieron técnicas para la recolección y análisis de los datos acerca de la violencia en contra de las mujeres y niñas con discapacidad en la comunidad. Durante la segunda etapa, los miembros de PDF y de la Federación de Personas con

Buenas prácticas

Discapacidad de Fiji (FDPF) analizaron los datos que fueron recolectados como parte de la primera etapa, y luego elaboraron la caja de herramientas que fue compartida con 40 participantes en un taller de cuatro días que fue diseñado para revisar y mejorar el documento. Este taller fue dirigido principalmente a las organizaciones y a prestadores de servicios, usuarios potenciales de la caja de herramientas, cuya mayoría no tenían discapacidades. Los miembros de las organizaciones de personas con discapacidad fueron asignados con tareas de preparar planes de acción para ayudar a sus comunidades en la prevención de la violencia en contra de las mujeres con discapacidad.

En la tercera etapa se desarrollaron una serie de consultas para sensibilizar a una variedad de grupos interesados en el uso de la caja de herramientas. Además, se llevó a cabo un taller con una variedad de actores gubernamentales para probar las herramientas.

Lo que funcionó

Uno de los aspectos a resaltar en este programa fue el proceso de consulta. Pese a que el desarrollo de la caja de herramientas fue más tardado de esta manera, le brindó a PDF la oportunidad de sensibilizar, reunir y compartir experiencias, y colaboración con una variedad de grupos diferentes de personas. PDF fue muy estratégico en la selección de sus socios, incluyendo a: la Federación de Personas con Discapacidad de Fiji (FDPF), el Centro para Mujeres de Fiji en Crisis, la Casa de Sarah (Asociación de Mujeres Anglicanas), el Ministerio para la Mujer, Niñez y el Alivio de la Pobreza, y el equipo de trabajo de los Recursos regionales de Derechos de la Secretaría de la Comunidad del Pacífico. La naturaleza variada de los socios significó la creación de una base amplia de apoyo para cuestiones relativas a la violencia en contra de las mujeres y niñas con discapacidad. También fue importante poder asegurar el papel de liderazgo de las mujeres con

discapacidad en la investigación y el desarrollo de la caja de herramientas. Durante la primera etapa del proyecto, PDF identificó a un número de mujeres con discapacidad que eran fuertemente expresivas sobre estas cuestiones. Estas mujeres se convirtieron en ejemplos importantes en los talleres que se desarrollaron posteriormente.

Algo que tuvo un logro muy positivo fue la utilización de los estudios de casos de violencia en contra de mujeres y niñas con discapacidad recolectados durante la primera y segunda etapas del proyecto. Por ejemplo, durante una reunión no relacionada con este tema organizada por el equipo de Recursos Regionales de Derechos (RRRT por sus siglas en inglés), abogados de toda la región fueron informados de primera fuente acerca de los tipos de violencia y abuso de los cuales son víctimas las mujeres y niñas con discapacidad. Algunos de los presentes fueron impactados de tal forma que al retornar a sus países pusieron en práctica los planes para abordar estas cuestiones. Algunos representantes de RRRT explicaron: "Hubo poca resistencia para la consideración de la discapacidad. Hubo un reconocimiento de los retos, pero un verdadero deseo de los participantes por comprender lo que se necesita hacer, qué tipo de orientaciones podrían ayudarlos."

Lo que cambió

PDF y la Federación de Personas con Discapacidad de Fiji (FDPF) están convencidos que los cambios hasta ahora más significativos han sido en las actitudes y conocimientos de las personas sin discapacidad. Según recuerda uno de los miembros de la FDPF: "Las personas sin discapacidad no pensaban en la violencia en contra de las mujeres y niñas con discapacidad, así que esto fue un nuevo aprendizaje para ellas." En el nivel gubernamental se han dado algunas señales iniciales que estas cuestiones han avanzado en la conciencia y atención que se le ha dado. La fuerza

de tarea nacional que se ha conformado para eliminar la violencia en contra de las mujeres en Fiji ha acordado incluir ahora un representante de la comunidad de personas con discapacidad en los debates que desarrolla su Comité. El Ministro de Salud también se encuentra actualmente en el proceso de elaborar una guía nueva acerca de respuestas al emparejamiento íntimo y la violencia sexual en contra de mujeres que incluyen una variedad de referencias hacia las mujeres con discapacidad y algunas sugerencias específicas acerca de cómo trabajar con las mujeres y niñas con discapacidad.

En el nivel internacional, este proyecto ha tenido su incidencia a través de su principal donante, ONU Mujeres. Seguidamente de una presentación de los hallazgos del proyecto desarrollada durante un intercambio educativo que apoyó ONU Mujeres, otras organizaciones beneficiarias con proyectos de ONU Mujeres fueron motivadas a pensar más sobre cómo incluir a las personas con discapacidad en su trabajo. Una representante de ONU Mujeres señaló: "Por ejemplo, una organización a quien donamos en Tonga, que trabaja en el empoderamiento de niñas, empezó un proceso de pensar cómo incluir a niñas con discapacidad en los campamentos que ellas organizan. Ahora, Han extendido su cobertura para incluir a niñas con discapacidad embarazadas, en otro programa dirigido a adolescentes."

Lo que aprendimos

Las mujeres y niñas con discapacidad experimentan la violencia y el abuso en maneras que no afectan a mujeres sin discapacidad. Esto hace extremadamente importante asegurar que cualquier programa enfocado en la violencia en contra de las mujeres incluyan específicamente los espacios para conectarse e involucrarse con mujeres y niñas con discapacidad. Hay una necesidad de tomar en cuenta que miembros muy cercanos dentro de la familia o personas que desarrollan tareas de cuidadoras pueden ser los perpetradores de los abusos, lo cual

hace a las mujeres y niñas con discapacidad particularmente vulnerables, y puede ser que las mujeres y niñas con discapacidad tengan mayores dificultades para denunciar los abusos debido a las barreras y retos a los que se enfrentan para acceder a los servicios de salud, legales y judiciales.

Este es un tema sumamente difícil de hablar, tanto con las propias mujeres como con el público en general. Las mujeres que han padecido la violencia explican que hay muy pocas personas que realmente escuchan o comprenden lo que han vivido. Esto provocaba más renuencia de las mujeres para hablar abiertamente o en público acerca de sus experiencias. Como resultado, hay muy pocos datos acerca de la violencia y el abuso en contra de las mujeres y niñas con discapacidad, y muy poca concientización sobre la existencia de este fenómeno.

Las mujeres con discapacidad psicosocial, intelectual o auditiva, tienen necesidades particulares relacionadas con la comunicación y de apoyo, que deben de ser tomadas en cuenta. Los prestadores de servicio deben de desarrollar directrices específicas con el objeto de apoyar adecuadamente a las mujeres y niñas con discapacidad que se encuentran en dichas circunstancias, de lo contrario, hay un alto riesgo de que sean marginadas.

Se identificó la importancia de tener una comprensión común acerca de los derechos entre actores claves, particularmente en relación a la discapacidad y a las mujeres.

Para mayor información por favor contacte Naomi Navoce at: gender@pacificdisability.org

C

Empoderamiento: Lo que funcionó

Las prácticas contenidas en esta sección describen las acciones desarrolladas por las organizaciones promotoras de las buenas prácticas, para desarrollar las capacidades de mujeres y niñas con discapacidad y de sus familias, acerca de sus derechos. En paralelo, también desarrollaron capacitaciones y herramientas para informar a las autoridades locales y nacionales, a los líderes tradicionales y comunitarios, a los prestadores de servicios, a las organizaciones de personas con discapacidad y a las organizaciones de mujeres, acerca de cómo prevenir y dar respuesta a la violencia basada en género en contra de mujeres y niñas con discapacidad.

Cada una de las prácticas tiene sus especificidades e incluye un rango amplio de actividades diferentes, sin embargo, los siguientes componentes han sido identificados por expertos locales e internacionales como comunes en todas las prácticas clasificadas bajo esta área temática:

44

- Los programas integrales que abordan la interseccionalidad del género y la discapacidad son prometedores. En Kenia, México y en Colombia, lo que funcionó fue haber desarrollado y apoyado las alianzas entre las organizaciones de mujeres, las cortes, los jueces y la policía, así como las alianzas con otros actores tales como con autoridades de educación y de los programas económicos.
- Otro factor importante que contribuyó significativamente al empoderamiento de las mujeres con discapacidad de Colombia, Kenia y México, fue el papel desarrollado por las autogestoras.
- Mientras que las mujeres y las niñas son participantes indispensables en toda programación sobre género y discapacidad, la incorporación y el compromiso de los hombres en tales procesos de programación es también importante como estrategia para reducir y eliminar la violencia en contra de las mujeres y niñas con discapacidad, tal y como se evidenció en los proyectos de Kenia, México e Israel.
- Familias de personas con discapacidad, los prestadores de servicios y las autoridades también requieren estar empoderados con la igualdad de género y discapacidad y la inclusión.

Rompiendo el silencio alrededor de la violencia sexual y de género en contra de niñas y niños, mujeres y hombres con discapacidad intelectual en Kenia

➔ **De Asociación de Personas con
Discapacidad Intelectual de Kenia**



Área temática: Investigación y recolección de datos acerca de violencia en contra de mujeres y niñas con discapacidad.

Antecedentes

La Asociación de Personas con Discapacidad Intelectual de Kenia (KAIH por sus siglas en inglés) es una organización constituida y gestionada por padres, madres y familiares de personas con discapacidades intelectuales. Fue la primera organización en África Oriental en constituir, en el año 2004, grupos de personas con discapacidades intelectuales autogestoras. En la actualidad tiene 100 grupos de apoyo para padres y madres, y 5 grupos de autogestores en toda Kenia.

Kenia ha ratificado la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación en Contra de la Mujer (CEDAW) y la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), y desarrolla la promoción y protección legal de los derechos de las personas con discapacidad en Kenia, utilizando tanto la

Constitución (2010) y la Ley de Personas con Discapacidad (2003).

KAIH tomó conciencia de la gravedad y lo extendido de la violencia de género entre jóvenes y otras personas con discapacidades intelectuales, durante una investigación desarrollada en un programa para la planificación inclusiva para personas con discapacidad en VIH/SIDA: "A mayor tiempo que dedicamos a trabajar en ello, mayor fue la evidencia que nos hizo comprender que muchas personas con discapacidades intelectuales habían sufrido violencia de género", (Fatma Haji, Director, KAIH).

El mal trato que recibieron las familias que intentaban llevar los casos en que habían sospechas de abuso, a la policía o a las cortes, fue lo que motivó a KAIH a iniciar un programa intensivo de toma de conciencia sobre los derechos en el nivel comunitario. Tuvieron muchas actitudes negativas de parte de prestadores de servicios de salud y de la policía. Las personas creían que no era posible que una persona con discapacidad intelectual pudiera denunciar un hecho de abuso sexual y por lo tanto no consideraban los casos seriamente, no ofrecían ningún tipo de apoyo, ni conservaban las evidencias necesarias para su posterior uso en tribunales. KAIH decidió que era tiempo para cambiar esto.

Lo que sucedió

El programa inició con una etapa de sensibilización, las personas con discapacidades intelectuales y sus familiares recibieron asesoría acerca de sus derechos. Al mismo tiempo, las autoridades locales que tenían bajo su responsabilidad las cuestiones relativas a la violencia de género recibieron también sensibilización acerca de los derechos y las necesidades de las personas con discapacidades intelectuales. KAIH pudo tener contacto con las personas con discapacidades intelectuales a través de su red de grupos de autogestores, y así pudieron proporcionarles inducción acerca de cómo comunicarse y tomar decisiones relacionadas con su salud reproductiva y qué

hacer en los casos de abuso. Este proceso tomó mucho tiempo porque las personas con discapacidades intelectuales tenían necesidad de comprender plenamente el tipo de conducta que es apropiada y cuáles no lo son. "Utilizamos ilustraciones para enseñarles lo que es bueno y lo que es malo cuando los tocan, y cuando los tocan de manera privada, etc. Pueden ser muy útiles: si esto pasa, ¿a quién deben decirle? ¿Y cómo deben decirlo? ¿Por qué deben de compartirlo con otra persona?..." (Fatma Haji, Director, KAIH). Después de la sensibilización, KAIH inició una pequeña actividad investigativa. Cuando empezaron a revelarse las historias de abusos sexuales repetidas en personas vulnerables, KAIH decidió buscar el apoyo de socios más especializados en asuntos legales, e iniciar un proyecto de investigación. Esto resultó en una alianza con la organización Coalición de Violencia contra la Mujer (COVAW por sus siglas en inglés), que ya tenía experiencia en género y legal, pero que no había trabajado previamente con personas con discapacidad. De manera conjunta trabajaron una encuesta de línea de base con el objeto de identificar la naturaleza y lo extendido de la violencia de género en contra de personas con discapacidades intelectuales en dos condados de Kenia. La investigación fue muy poderosa en el sentido que contribuyó a identificar las barreras más significativas que enfrentan las personas con discapacidades intelectuales para acceder a la justicia, así como le proporcionó a KAIH y a COVAW una base sobre la cual pudieran planificar actividades más dirigidas. Por ejemplo, desarrollar capacitaciones y asesoría específicas para el instituto de capacitaciones judiciales con el apoyo del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad. También la consulta a la Comisión Nacional de Derechos Humanos con el propósito de que adoptaran este tema como parte de su trabajo.

Lo que funcionó

Involucrar a padres y madres de personas con discapacidades intelectuales durante el desarrollo e implementación de las sesiones de toma de conciencia y asesoría, fue muy efectivo. Tienen experiencia primaria de los retos y están concientes del tipo de lenguaje que debe utilizarse para comunicarse con otras personas sobre estas temáticas. Han sido de mucho apoyo para otros padres y otras madres y han colaborado llevando otros casos a la policía y a las cortes. Las sesiones de diálogo y las capacitaciones a una comunidad ampliada ha servido para informar a los jefes, quienes aumentaron su compromiso y su apoyo. Capacitaciones específicas a los prestadores de servicios de salud, la policía y al personal judicial acerca de los derechos y las necesidades de las personas con discapacidades intelectuales impartidas por los grupos de autogestores y el personal de KAIH ha tenido un impacto poderoso al informar a los prestadores de servicios acerca de su papel en el apoyo a los casos de abusos. Ahora están más familiarizados con los ajustes que se requieren para posibilitar a las personas con discapacidades intelectuales que accedan a los servicios, y acerca de las leyes que protegen sus derechos. El donante, en este caso la Fundación Open Society (OSF por sus siglas en inglés), jugó un papel fundamental facilitando a KAIH para que se involucrara con una variedad de socios diferentes con experiencia en trabajo dentro del campo de la violencia de género. Brindaron el apoyo a KAIH para que desarrollaran su programa de toma de conciencia, y al mismo tiempo les facilitó el vínculo con COVAW que ofreció la posibilidad de adoptar medidas legales. Esto resultó en un impacto beneficioso para ambas organizaciones, que tuvieron la posibilidad de unir sus fortalezas relativas hacia la alianza.

Lo que cambió

Dentro de las áreas programáticas, las personas con discapacidades intelectuales, sus familiares y las comunidades se han concientizado significativamente acerca de sus derechos sexuales y reproductivos. Como resultado, las personas con discapacidades intelectuales han empezado a casarse y la sexualidad es un tema que se aborda de manera más abierta. La violencia de género y la vulnerabilidad de las personas con discapacidades intelectuales ha incrementado su visibilización.

Se han tenido persecuciones criminales exitosas en casos de violencia de género en contra de personas con discapacidades intelectuales, y hay más disposición de la policía y del personal judicial para investigar denuncias de abuso. Al mismo tiempo, las personas con discapacidad han aumentado su confianza para denunciar estos casos a la policía.

KAIH está recibiendo más solicitudes de las familias para su apoyo. Antes del inicio del programa, era muy raro que KAIH fuera contactada directamente por las familias, debido a los sentimientos de vergüenza y estigma, tanto por la discapacidad como por el abuso. Ahora, es más difícil que las familias acepten una resolución que resulta de la negociación informal a través de los jefes de las aldeas.

KAIH ha establecido una serie de nuevas alianzas con un espectro más amplio de socios, incluyendo a socios en el sistema legal y activistas en género.

Lo que aprendimos

Los casos llevados ante las cortes han tenido un impacto significativo en la manera como las personas con discapacidades intelectuales son tratadas por las autoridades, pero también subrayan los enormes retos pendientes.

- Las capacitaciones y toma de conciencia de profesionales legales y de la salud sí funcionan, pero se involucran pocos a la vez. Sería más efectivo incluir los derechos

de las personas con discapacidad en la formación profesional inicial.

- La terminología discriminatoria que aún existe en documentos legales y de políticas detiene los avances. Los letrados que apoyan este tema deben involucrarse en la revisión de políticas para actualizar la terminología.
- La pobreza de las familias tiene un impacto en su acceso a la justicia. Muchos de los casos denunciados eran desestimados en las cortes o eran resueltos a través de negociaciones tradicionales porque los perpetradores suelen provenir de entornos más adinerados y pueden pagar los acuerdos financieros informales. Adicionalmente, las familias con frecuencia suelen luchar para poder pagar los costos mínimos de consultas o vistas hospitalarias, lo cual dificulta enormemente que le den seguimiento a los casos. El impacto de la pobreza necesariamente debe ser considerado en este tipo de programas.
- En algunos casos, involucrar a los medios locales era la única manera de prevenir que los casos se quedaran estancados en el sistema, debido a funcionarios que no estaban convencidos de la gravedad de la situación.

KAIH también aprendió que necesitan de un espectro más amplio de socios y conexiones, con el objeto de apoyar a las familias. Cuando empezaron a ofrecer el apoyo legal a casos de abusos, las personas empezaron a acudir a ellos buscando apoyo para otras cuestiones legales (por ejemplo, disputas de tierras o títulos de propiedad). Fue importante que KAIH comunicara repetida y claramente el área de apoyo legal que proporcionan, al mismo tiempo fortalecer los conocimientos de otras organizaciones para la referencia. La pobreza también fue un factor importante que debieron abordar, debido a que muchas familias no podían darle seguimiento a los casos por carencia de dinero. Para aliviar en parte este aspecto, KAIH ha trabajado arduamente para contactar a las familias con otros programas de generación de ingresos que operan en estas áreas. Al inicio,

sin embargo, KAIH se vio en la necesidad de llevar a cabo actividades locales para recaudar fondos, lo cual no había anticipado. Finalmente, KAIH aprendió que era igualmente importante trabajar con niños y hombres con discapacidad. Inicialmente, su trabajo se enfocó en apoyar a niñas y mujeres jóvenes con discapacidades intelectuales en los grupos de autogestoras. No obstante, pronto fue evidente que los hombres jóvenes también eran vulnerables al abuso sexual. KAIH comprendió que la violencia de género no es una materia que afecta únicamente a mujeres, sino que involucra a toda la comunidad. Esto significa que deben de apoyar e involucrar a mujeres y hombres en todas las actividades de su programa.

Para mayor información por favor contacte Fatma Haji at: fatma@kaihid.org

Desarrollo de capacidades para el empoderamiento en la ciudad de México: Mujeres con discapacidades psicosociales gestionan el apoyo de pares, la incidencia y la autorepresentación

➔ **De Disability Rights International (DRI) con Colectivo Chuhcan**



Área temática: Empoderamiento de mujeres con discapacidades psicosociales.

Antecedentes

DRI es una organización con sede en Estados Unidos que promueve la incidencia en derechos humanos y la plena participación de personas con discapacidades mentales en todo el mundo. Utilizando la experiencia de profesionales en derecho, profesionales en salud mental, activistas en derechos humanos, las personas con discapacidad y sus familias, DRI investiga y documenta violaciones a derechos humanos. Su trabajo contribuye al mejoramiento de los sistemas legales y de servicios, asesorando a los gobiernos a que desarrollen leyes y políticas que promuevan la inserción comunitaria y el cumplimiento de los derechos humanos de

las personas con discapacidad (<http://www.driadvocacy.org/about>). México ha ratificado la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación en Contra de la Mujer (CEDAW) y la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), y en 2011 aprobó una legislación para la inclusión de las personas con discapacidad. Sin embargo, desde el 2000, DRI ha recolectado evidencias para demostrar que las mujeres con discapacidades psicosociales continúan siendo segregadas en contra de su voluntad en hospitales psiquiátricos pobremente administrados, se les niega el derecho a decidir por sí mismas y enfrentan riesgo de sufrir violencia sexual y de género (DRI 2010, Abandonados y desaparecidos, segregación y abuso de niños y adultos con discapacidades en México). En especial, las mujeres se encontraban indefensas, desconocían sus derechos, y eran aisladas dentro de sus propias familias o segregadas en instituciones psiquiátricas. Las mujeres (y hombres) con discapacidades psicosociales experimentaban con demasiada frecuencia la hospitalización en instituciones psiquiátricas, y con ella la marginación generalizada, recibiendo de parte del personal médico el trato como si fuesen objetos, en lugar del respeto y trato como ciudadanos iguales. El Colectivo Chucán fue constituido en la ciudad de México, como una respuesta a la ausencia de organizaciones representativas de personas con discapacidades psicosociales.

Lo que sucedió

En los últimos tres años, DRI ha brindado apoyo al Colectivo Chucán para que desarrollen habilidades y capacidades como autogestores, sin embargo, fueron concientes de que el Colectivo Chucán tenía todavía limitaciones para incidir efectivamente en la defensa de los derechos de las mujeres con discapacidades psicosociales, y mientras las mujeres no tuvieran la capacidad de hablar por sí mismas, permanecerían en alto riesgo de ser abusadas o sufrir de

la violencia de género. La ausencia de efectividad de la incidencia tenía su raíz en el hecho de que muy pocas mujeres eran visibles en las discusiones desarrolladas dentro del Colectivo Chucán, por lo que este proyecto fue diseñado para desarrollar una estrategia con el objeto de mejorar la autorepresentación de las mujeres. La meta del proyecto fue la de crear un grupo de mujeres dentro del Colectivo Chucán, y para lograrlo, se enfocaron en fortalecer las capacidades de una mujer en especial, quien había demostrado interés en liderar la representación de las mujeres con discapacidades psicosociales. Al convertirse en responsable de género dentro del Colectivo, recibió capacitaciones intensivas sobre trabajo con grupos, liderazgo, discapacidad y derechos humanos, y sensibilizar a líderes masculinos dentro del Colectivo.

Después de haber adquirido las destrezas necesarias, y de haber ganado confianza en sí misma, se le brindó el apoyo para que iniciara el trabajo con otras mujeres, replicando en ellas las mismas destrezas y conocimientos que había adquirido. En poco tiempo, un grupo de mujeres con discapacidades psicosociales se había conformado dentro del Colectivo e iniciaba a ofrecer el apoyo de pares a otras mujeres. Esta primera lidereza es ahora altamente respetada, es presentadora de un programa radial, y recientemente presentó un informe a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Todas las integrantes del grupo de mujeres se han involucrado actualmente en hacer visitas a instituciones para investigar acerca de la situación de la salud reproductiva de las mujeres con discapacidades psicosociales, y continúan dando a conocer el Colectivo.

Lo que funcionó

Enfocar los esfuerzos y apoyos en niveles intensos del fortalecimiento de las capacidades y destrezas de una lidereza fue especialmente efectivo, ella fue muy rápidamente capaz de aplicar sus

conocimientos para motivar y entrenar a otras. Con el apoyo del proyecto, de otros líderes del Colectivo y por DRI, esta liderazgo se convirtió rápidamente en un modelo a seguir y esto motivó a otras mujeres. Aún cuando tuvo que dejar el liderazgo por un tiempo, había suficientes miembros capacitados en el grupo para continuar su dirección.

Como grupo, desarrollaron un apoyo mixto que incluía el apoyo de pares y el apoyo mutuo y, de manera muy importante, el apoyo durante las crisis mentales. Las experiencias compartidas entre las mujeres aseguró que fueran capaces de desarrollar mecanismos de apoyo altamente adecuados, que de hecho contribuyeron en la estabilización de la situación psicosocial de los miembros, y una reducción generalizada en la necesidad de hospitalización.

Lo que cambió

Los cambios más significativos se han dado entre las mujeres con discapacidades psicosociales. Hay una sensación real de empoderamiento en las mujeres quienes al recuperar sus capacidades para tomar decisiones fundamentales que afectan sus vidas (incluyendo decisiones relacionadas con su salud reproductiva), buscando el apoyo de pares durante las crisis mentales en lugar de depender únicamente en los profesionales de la salud, y hablando como autogestoras de los derechos de las personas con discapacidad. Esto ha tenido efectos también en las familias, muchas de ellas ahora aceptan mejor la necesidad que tienen las personas con discapacidad psicosocial de tomar sus propias decisiones.

Pese a que el Colectivo Chucán siempre proporcionó el apoyo de pares a las mujeres con discapacidades psicosociales, no fue sino hasta el desarrollo de este proyecto que se concientizaron de la necesidad de ser las propias mujeres quienes debían ser representadas en liderazgos y posiciones de toma de decisiones. Los miembros masculinos del Colectivo ahora reconocen las contribuciones diversas y únicas que

hacen las mujeres a la organización, y que están comprometidos a asegurar que puedan participar igualitariamente en la toma de decisiones dentro del grupo. Todos los miembros ahora apoyan la equidad de género como un principio fundamental del Colectivo.

En una forma más amplia, el personal de salud de los hospitales que visita regularmente el Colectivo Chucán, ha empezado a tratarlos con mayor respeto y en general el movimiento por los derechos de las personas con discapacidad ha empezado a aceptar la necesidad de comprender que la discapacidad psicosocial y el acceso a la justicia es un asunto de derechos humanos.

Lo que aprendimos

Las capacitaciones en derechos humanos fueron claves para el empoderamiento de las mujeres en las etapas iniciales del proyecto. También la comprensión de que su deficiencia no era el factor masdiscapacitante en sus vidas, sino que eran capaces de cambiar la manera como eran tratadas, utilizando los derechos como herramienta, fue altamente efectivo. Una vez comprendieran los tipos de discriminación que enfrentaban, podían hacer algo al respecto, especialmente trabajar conjuntamente con otras personas que se encontraban en situaciones similares. Todavía se tiene la necesidad de ampliar los conocimientos y comprensión del grupo acerca de algunos documentos relevantes sobre los derechos. Por el momento, se han enfocado únicamente en los derechos de las personas con discapacidad y la CDPD. De hecho, la CEDAW ofrece una variedad de oportunidades adicionales para este grupo de mujeres, por lo que en el futuro será importante conocer más acerca de este importante tratado de derechos humanos. En la actualidad, el grupo de mujeres está activo únicamente en la ciudad de México. A pesar de que lleva a cabo acciones de incidencia en el nivel nacional, todavía no es representativo de México. Será muy importante que en años próximos, el grupo

de mujeres se expanda en otros Estados de México, y así un mayor número de mujeres con discapacidades psicosociales puedan beneficiarse del apoyo grupal y asegurar una voz verdaderamente representativa. Se necesita de financiamiento a más largo plazo para el desarrollo de más grupos como éste, para asegurar su sostenibilidad. Toma cierto tiempo poder desarrollar la confianza, las destrezas, y las capacidades para mantener el grupo y no pueden expandirse al no contar con recursos adicionales.

Para mayor información por favor contacte Natalia Santos Estrada at: nataliasantosestrada@gmail.com

Incidencia en pedagogía jurídica en Colombia

➔ **De PROFAMILIA, Fundamental Colombia, ASDOWN, Programa de Acción para la Igualdad e Inclusión Social (PAIIS) Universidad de Los Andes – Colombia**



Área temática: Protección de mujeres y niñas con discapacidad de la esterilización forzada.

Antecedentes

Colombia ratificó la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), sin embargo, no ha cumplido con la implementación del artículo 12. Muchas personas con discapacidad intelectual o discapacidad psicosocial han sido declaradas incapaces a través de la orden de un juez, y como consecuencia se les designa un tutor o representante legal. Antes de llevar a cabo esta práctica, los tutores o representantes legales tenían el derecho de decidir acerca de la esterilización de la persona a quien representaban. La esterilización era practicada frecuentemente con el fin de “proteger” a las personas con discapacidad del abuso sexual, o éste solía ser el argumento utilizado para justificar este tipo de intervenciones quirúrgicas. Una vez Colombia hubo ratificado la CDPD, las organizaciones promotoras de esta práctica empezaron a cuestionar la legalidad de la esterilización forzada. Bajo el marco de protección de los artículos 12 y 17 de la CDPD, la coalición de organizaciones promotoras decidieron retar legalmente la esterilización forzada.

Lo que sucedió

PROFAMILIA es una organización reconocida a nivel nacional que ofrece servicios de salud sexual y reproductiva. Al recibir solicitudes de sus servicios por parte de los tutores de mujeres y niñas con discapacidad intelectual o discapacidad psicosocial, para esterilizar a sus representadas con el argumento que esto las “protegería” de abuso o violencia sexual, PROFAMILIA buscó la asesoría de la clínica jurídica del Programa de Acción para la Igualdad y la Inclusión Social (PAIIS) de la Universidad de los Andes. De manera conjunta, decidieron formar una coalición con dos organizaciones de personas con discapacidad – la Asociación Colombiana de Personas con Síndrome de Down (ASDOWN) y Fundamental Colombia, esta última siendo una organización de personas con discapacidad psicosocial.

La coalición diseñó una estrategia de incidencia, que incluyó: actividades de toma de conciencia dirigidos a profesionales y personal de la salud, jueces y personal judicial, familias de personas con discapacidad y las propias personas con discapacidad; una estrategia legal dirigida a retar la incapacidad legal y la esterilización forzada basada en este criterio; promoción de la autonomía y el respeto de la voluntad y preferencias de las personas con discapacidad; y promover las opciones en los servicios de salud sexual y reproductiva. La estrategia legal incluyó debatir con los jueces que habían declarado legalmente incapaces a personas con discapacidad, informarles sobre la CDPD, en especial, sobre los alcances de los artículos 12 – Igual reconocimiento como persona ante la ley, y 17 – Protección de la integridad personal. Además de haber retado legalmente las disposiciones que autorizan las restricciones al ejercicio pleno de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad, uno de los principales resultados de esta estrategia fue la decisión de la Corte de autorizar la esterilización forzada únicamente cuando dicha intervención médica fuera ordenada por un juez.

Adicionalmente, profesionales y otro personal de los servicios de salud fueron informados de tal decisión, por lo que una consecuencia fue que los protocolos para la esterilización de personas con discapacidad fueron modificados. Al indagar sobre la disminución en la cantidad de personas con discapacidad siendo esterilizadas, las organizaciones promotoras de la práctica no pudieron proporcionar datos, debido a que las esterilizaciones practicadas en personas con discapacidad no fueron registradas de esta manera, no obstante, reconocieron una disminución en la frecuencia.

Por otro lado, el equipo promotor de la práctica reconoció la importancia de educar a mujeres jóvenes y niñas con discapacidad intelectual o discapacidad psicosocial acerca de los derechos sexuales y reproductivos. Las capacitaciones también fueron dirigidas a las familias de las personas con discapacidad, muchas de ellas aún con la creencia de que la esterilización, en especial de mujeres y niñas con discapacidad, las “protege” del abuso o de la violencia sexual. La toma de conciencia, no solo acerca de los derechos sexuales y reproductivos y la prevención de la violencia sexual, sino también acerca de la autonomía y los apoyos en la toma de decisiones es un aspecto fundamental para lograr cambios a largo plazo.

Lo que funcionó

El liderazgo de la coalición fue instrumental. Andrea Parra, abogada colombiana y directora de PAIIS, ha sido una activista intensa por los derechos de las personas con discapacidad, incidiendo en las cortes más altas del sistema judicial colombiano, incluso en la Corte Constitucional. Andrea no es una persona con discapacidad, sin embargo forma parte del movimiento de personas con discapacidad en el país, involucrándose en muchas de las acciones de incidencia legal y política que son promovidas por las organizaciones de personas con discapacidad a nivel nacional y regional, con un caso ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Otro de los factores clave fue el liderazgo ejercido por las dos organizaciones de personas con discapacidad que se involucraron en esta práctica. ASDOWN y Fundamental Colombia han jugado roles centrales en muchos esfuerzos de incidencia, particularmente debido a que representan a personas con discapacidad usualmente marginalizadas.

Siendo una organización proveedora de servicios de salud sexual y reproductiva, PROFAMILIA se involucró intensamente en la protección de los derechos de las personas con discapacidad, haciendo la transición desde el modelo médico de la discapacidad hacia el modelo de derechos humanos de la discapacidad. Con 33 representaciones u oficinas a nivel nacional, y contando con un amplio reconocimiento de la sociedad colombiana como prestadora de servicios de salud sexual y reproductiva, su capacidad para la extensión de cobertura y su alcance fue clave en el liderazgo de esta práctica.

Lo que cambió

- Ahora, la esterilización forzada de mujeres y niñas con discapacidad que han sido declaradas legalmente incapaces solo puede llevarse a cabo con la orden de un juez.
- Se ha avanzado en la prohibición de la esterilización forzada de mujeres y niñas con discapacidad, aunque no se ha prohibido completamente.
- Existe mayor conciencia en jueces y profesionales del sistema judicial, que la armonización de la CDPD requiere la plena restitución de la plena capacidad jurídica de todas las personas con discapacidad, incluyendo a aquéllas con discapacidades intelectuales o psicosociales, y la eliminación de todos los regímenes que permiten la sustitución en la toma de decisiones y tutela.
- Se ha incrementado la toma de conciencia de los profesionales y otro personal de salud, especialmente quienes proveen servicios de salud sexual y reproductiva, acerca de que la esterilización no es la

solución que previene el abuso sexual o la violencia en contra de mujeres y niñas con discapacidad. Al contrario, las mujeres y niñas con discapacidad que han sido esterilizadas se encuentran con riesgos mayores de ser abusadas sexualmente.

Lo que aprendimos

El cumplimiento de la CDPD aún no se ha dado, la armonización legislativa es todavía una tarea pendiente en relación con los artículos abordados en esta práctica, especialmente los artículos 12, 13, 16, 17 y 23. Existe todavía un enorme reto para lograr el pleno reconocimiento de la capacidad jurídica de todas las personas con discapacidad, especialmente las que tienen discapacidad intelectual o psicosocial. La esterilización forzada, a través de la autorización de un juez, aún puede suceder siempre que haya pendientes casos individuales de incapacidad legal.

Es un reto enorme lograr cambios en las actitudes hacia el pleno respeto de la autonomía, voluntad y preferencias de las personas con discapacidad, así como el derecho de tomar sus propias decisiones. Otro reto es abordar los enormes mitos y prejuicios erróneos que la esterilización puede “proteger” a las mujeres y niñas con discapacidad del abuso y la violencia sexual. Los datos deben desagregarse por tipo de deficiencia con el objeto de comprender mejor si grupos específicos por discapacidad están siendo discriminados. Es importante conocer cuántas personas con discapacidad han sido declaradas legalmente incapaces, y si tras esta declaratoria fueron esterilizadas. Hay una necesidad de que más organizaciones de personas con discapacidad se involucren en la armonización legislativa de la CDPD, especialmente el artículo 12, y en particular retar los regímenes legales que permiten la sustitución en la toma de decisiones de las personas con discapacidad. Se necesita que haya más concientización en jueces, profesionales de la salud y las familias de las personas con discapacidad, que la esterilización forzada es una violación

de los derechos humanos bajo los estándares establecidos en el artículo 17 de la CDPD, y la Convención Contra la Tortura. Las personas deben comprender que la esterilización no protege a las personas de los abusos o la violación sexual.

“Nunca me escuchaban ni me tomaban en cuenta, nadie me preguntaba lo que yo pensaba. Pero ahora, puedo decir lo que pienso y si algo no me gusta puedo decirlo.” Sonia Restrepo, joven mujer con discapacidad intelectual.

“Estoy consciente que las mujeres y niñas con discapacidad deben de liderar estos procesos.” Monica Cortés, Directora ASDOWN.

Para mayor información por favor contacte Monica Cortes at: monica.cortes@asdown.org

Hacia la inclusión de mujeres con discapacidad refugiadas y cuidadoras de personas con discapacidad en los programas existentes que proporciona IRC para la protección y el empoderamiento de mujeres en Burundi

➔ **De Comité Internacional para el Rescate (International Rescue Committee (IRC) y Comisión de Mujeres Refugiadas (Women's Refugee Commission (WRC)**



Área temática: Prácticas que abordan la violencia, el abuso y la explotación de mujeres y niñas con discapacidad en situaciones de riesgo y emergencias humanitarias.

Antecedentes

Burundi es uno de los países menos desarrollados de la región del Gran Lago. Es país huésped para aproximadamente 150,000 refugiados¹³, al mismo tiempo que se encuentra en una etapa de reconstrucción después de décadas de guerra civil y genocidio. Se encuentra luchando para recobrar la seguridad social y económica,

manteniendo una población de desplazados internos en algunas regiones. La principal fuente de ingresos es la agricultura a pequeña escala o de subsistencia. Los refugiados actualmente son predominantemente originarios de la República Democrática del Congo, la mayoría viviendo en campamentos, y una minoría viviendo con los Burundés en la capital Bujumbura. Muchas de las necesidades básicas, aunque no todas, son cubiertas por acciones humanitarias internacionales en los campamentos; sin embargo, esto no sucede en las áreas urbanas. Los refugiados urbanos reciben apoyo que les facilita acceder, de manera limitada, a los servicios de atención médica, el resto de necesidades (albergue, educación, seguridad, alimentación, etc.) deben de ser cubiertas por los propios refugiados. Muchos refugiados urbanos son explotados como mano de obra básica barata; para las mujeres y niñas, hay un alto riesgo y exposición de ser abusadas y explotadas sexualmente. Su aislamiento y exclusión social también significa que se encuentran más expuestas a la violencia doméstica, el acoso sexual y otras formas de violencia de género. El IRC en Burundi implementa un programa para la protección y el empoderamiento de las mujeres, incluyendo a mujeres refugiadas en los campamentos y en los contextos urbanos. Este programa se enfoca en servicios de respuesta a las sobrevivientes de violencia de género (manejo de casos, acceso a la atención médica, asesoría legal, planificación para la seguridad) y en programas para el empoderamiento social y económico con objeto de reducir la exposición de las mujeres y niñas a mayor violencia, incrementando las redes de protección y bienes sociales, e incrementando su acceso a ingresos y recursos económicos. Las mujeres con discapacidad se enfrentan a situaciones de explotación sexual y económica, sexo forzado cuando no son capaces de pagar los préstamos y/o violencia de género en el hogar. Dadas las grandes distancias entre los hogares de las mujeres, los costos del transporte, y menor cohesión comunitaria

en los contextos urbanos, la mayoría de las mujeres no habían tenido contacto con otras mujeres con discapacidad. En el contexto de los campamentos, muchas enfrentaban retos accediendo a los servicios humanitarios básicos y/o servicios específicos para ellas o para los miembros de sus familias, tal como los servicios de rehabilitación. No obstante, el personal de campo de IRC manifestó inseguridad para trabajar con mujeres con discapacidad. Habían asumido necesitar destrezas especializadas para poder trabajar efectivamente con este grupo de personas e incluirlas en las actividades de los programas. Adicionalmente, no habían sostenido conversaciones con las mujeres con discapacidad acerca de sus necesidades. Las intervenciones existentes, tales como los grupos de apoyo de pares y grupos económicos, raramente incluían a mujeres con discapacidad o sus cuidadoras. Las herramientas de evaluación y el informe anual de auditoría de la seguridad desarrollados por IRC no eran inclusivos con componentes relativos a la discapacidad. Además, el manejo del sistema de información sobre violencia de género solo registraba a las personas según discapacidad mental o física, y no era utilizado como base para el diseño o planificación del programa. Por último, la contratación de personal remunerado para los refugiados, para movilizar a las comunidades y la extensión de cobertura de los programas no estaba dirigido a las mujeres con discapacidad ni a mujeres cuidadoras de personas con discapacidad.

Lo que sucedió

Burundi fue identificado como país piloto para el proyecto de IRC y WRC, fortaleciendo capacidades en la inclusión de la discapacidad en programas acerca de violencia de género en contextos humanitarios, que incluyó tres etapas de trabajo:

- discusiones grupales con mujeres y niñas con discapacidad y mujeres cuidadoras para identificar necesidades y capacidades

relacionadas a la violencia de género, así como barreras y facilitadores de acceso e inclusión en las actividades;

- implementación de acciones piloto para la promoción de la inclusión de la discapacidad en actividades existentes relacionadas con violencia de género;
- una evaluación participativa para identificar estrategias efectivas y prácticas positivas.

La colaboración entre WRC e IRC se inició con un proceso de consulta a mujeres y niñas con discapacidad, y a mujeres con responsabilidades de cuidadoras, con el objeto de comprender mejor su situación y para crear un espacio para facilitarles el intercambio de ideas de cómo fortalecer los programas. Esta fue la primera vez que el personal de IRC en Burundi se reunía en una forma estructurada con mujeres y niñas con discapacidad para conocer acerca de sus vidas, sus preocupaciones y sus prioridades. Las mujeres con discapacidad manifestaron prioridades relativas al acceso a las oportunidades económicas y de subsistencia, así como a servicios específicos, incluyendo los servicios relacionados a la violencia de género. Posterior a las consultas, se elaboraron planes de acción que abordaran las brechas existentes en el acceso y la inclusión en las actividades del programa de protección y empoderamiento de las mujeres, basándose en las prioridades identificadas por las mujeres con discapacidad.



Las Asociaciones de Ahorros y Préstamos de las Aldeas (VSLA¹⁴ por sus siglas en inglés) son un componente fundamental en las intervenciones de IRC en Burundi para el empoderamiento social y económico, y al combinarse con el conjunto de grupos de apoyo acerca de cuestiones relacionadas con la violencia de género, pueden obtenerse resultados significativos y positivos en la incidencia de violencia de la pareja, las actitudes hacia la violencia en contra de las mujeres, y en las negociaciones y toma de decisiones dentro del hogar¹⁵.

Con base al interés demostrado por las mujeres con discapacidad y por las mujeres cuidadoras, algunas de ellas como sobrevivientes de violencia de género, el personal de IRC inició grupos constituídos únicamente por mujeres con discapacidad y/o mujeres cuidadoras. Tales grupos tuvieron dos funciones – primero, crear una red de apoyo de pares entre las mujeres, y segundo, crear una estrategia de ahorros para incrementar el acceso independiente de las mujeres a los recursos. Cada uno de los grupos fue apoyado por un movilizador comunitario de IRC, quien facilitó la dinámica del grupo y apoyó la continuidad del conjunto de grupos de apoyo, que incluyeron a los cónyuges de las mujeres. Las mujeres con discapacidad informaron sobre cambios positivos en sus percepciones y panorama cotidiano, además con la ayuda del apoyo de pares. Algunas creen que al ser reconocidas por una organización no gubernamental – ONG internacional fue importante; a excepción de un servicio de referencia en salud que era apoyado y gestionado por el Ministro de Salud, ninguna ONG internacional había llegado hasta ellas con anterioridad.

El personal de IRC también apoyó los reclamos de refugiados con discapacidades para tener un mejor acceso a los servicios humanitarios en los campamentos, brindándoles ayuda para organizar reuniones con otros prestadores de servicios humanitarios. El programa de discapacidad de WRC y la unidad técnica de IRC proporcionaron orientación, entrenamiento y sesiones educativas prácticas a través de visitas de campo y apoyo remoto.

Lo que funcionó

El abordaje participativo utilizado por WRC le permitió a IRC marcar el paso para el cambio basados en los primeros intercambios y siguientes conversaciones con las mujeres con discapacidad. IRC hizo énfasis en el hecho de que el fortalecimiento de sus propias estructuras y programas existentes fue extremadamente útil, así como

expandir su enfoque para ser más inclusivos para dirigir sus acciones a mujeres con discapacidad. Las mujeres con discapacidad explicaron la importancia de conocerse y tener la posibilidad de intercambiar las historias y sentirse comprendidas. Los grupos de asesoría y de ahorros apoyaron su empoderamiento.

El personal de campo de IRC mencionó la capacitación facilitada por Handicap International acerca de la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y las medidas concretas de accesibilidad como un aspecto fundamental que les fue útil para apoyar el acceso de refugiados a los servicios existentes en igualdad de condiciones con los demás.

Lo que cambió

Como resultado del proyecto, las mujeres con discapacidad de ambas localidades compartieron la importancia del apoyo e intercambios con otras mujeres con discapacidad. Esto ha sido de gran ayuda para sobrevivientes de la violencia, mujeres cuidadoras y para otras, romper el círculo de aislamiento que muchas de ellas habían sentido antes de esta intervención. Algunas compartieron que habían adquirido confianza y se sentían más contentas en sus vidas cotidianas.

El personal de IRC expresó su satisfacción por ser cada día más capaces de involucrar a mujeres con discapacidad en sus programas. Adicionalmente, han empezado a emplear a mujeres con discapacidad como personal remunerado. IRC ha hecho énfasis en el valor agregado y el beneficio de la inclusión de la discapacidad.

Lo que aprendimos

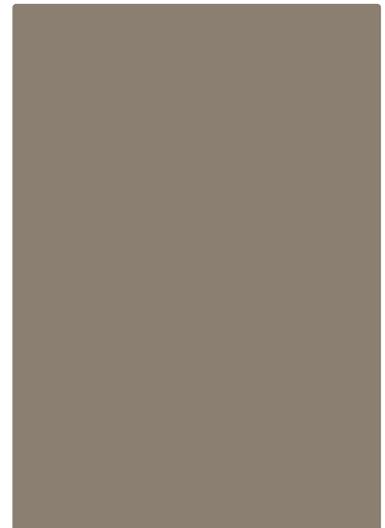
Según el personal del programa de protección y empoderamiento de las mujeres de IRC, las consultas iniciales fueron experiencias importantes por dos razones: haciéndolos concientes de las similitudes entre las mujeres con y sin discapacidad, y

las situaciones únicas a las que se enfrentan las mujeres cuidadoras y aquellas mujeres con discapacidad que viven aisladas de los demás. El personal de programa de protección y empoderamiento de las mujeres desearían tener más capacitación, sobre todo acerca de cómo comunicarse de manera más efectiva con las mujeres con dificultades más severas para la comunicación, o con discapacidades psicosociales o intelectuales. IRC Burundi está planificando incluir la discapacidad en su programa de gobernanza, que actualmente apoya el desarrollo del sistema judicial en Burundi, aunque esto está conectado directamente con el programa de protección y empoderamiento de las mujeres. Al ser consultados acerca de la mayor participación de mujeres con discapacidad en las tomas de decisiones dentro del proyecto, el personal de campo de IRC respondió de manera muy positiva al involucrarlas más en el análisis de datos y en procesos de toma de decisiones. Además, también han considerado tener acercamientos con las organizaciones de personas con discapacidad de Burundi, con la intención de iniciar la colaboración y motivar a las organizaciones de personas con discapacidad a abordar cuestiones relativas a la violencia de género en su trabajo en los meses venideros. Una posible colaboración podría ser la vinculación de organizaciones de personas con discapacidad con mujeres refugiadas con discapacidad, especialmente en Bujumbura, siendo éste un grupo especialmente aislado.

Para mayor información por favor contacte Emma Pearce at: EmmaP@wrcommission.org



1. Ileana Lucia Chacón, Movimiento de mujeres con discapacidad, Costa Rica
2. Monica Alexandra Cortes Aviles, ASDOWN, Columbia
3. Lorraine Wapling, Miembro del Comité Técnico Asesor, Reino Unido
4. Michael Szporluk, Miembro del Comité Técnico Asesor, Estados Unidos
5. Everlyn Milanoi Koiyiet, Coalición para la Violencia en contra de las Mujeres, Kenia



6. Fatma Wangare, Asociación de Personas con Discapacidad Intelectual, Kenia
7. Silvia Quan, Miembro del Comité de la CDPD y del Comité Técnico Asesor, Guatemala



Conclusiones

➔ **Por Stephanie Ortoleva, presidenta de Women Enabled International y miembro del Comité Técnico Asesor**

Rashida Manjoo, anterior Relatora Especial de Naciones Unidas sobre la Violencia Contra la Mujer, ha descrito la naturaleza y alcance de la violencia en contra de las mujeres y niñas con discapacidad con una especificidad poderosa. Ella señala que, pese a que las mujeres con discapacidad experimentan muchas de las formas de violencia que todas las mujeres experimentan, cuando el género y la discapacidad se intersectan, la violencia tiene causas únicas, toma formas únicas y resultan en consecuencias únicas¹⁶.

Para abordar los diversos elementos de este problema, la iniciativa MIW fue diseñada para asegurar que las voces de las mujeres y niñas con discapacidad sean escuchadas en el cómo se debe dar respuesta a la violencia, el abuso y la explotación alrededor del mundo. Después de haber analizado las once buenas prácticas y la práctica emergente que fueron seleccionadas por el TAC, y luego de haberlas presentado durante el Foro sobre Género y Discapacidad celebrado en junio de 2015 durante la Conferencia de Estados Partes a la CDPD (COSP), los y las expertas locales e internacionales compartieron modelos para la acción internacional a los asistentes del COSP, con ejemplos de programas que puedan ser adaptados e implementados en situaciones locales y culturales específicas para eliminar esta violencia. La iniciativa MIW nos informa que la implementación de programas pueden iniciarse con mujeres con y sin discapacidades en colaboración con una diversidad de actores, comprometerse a través de mecanismos diversos y múltiples, y abordar los diferentes aspectos del problema. Se espera que los actores internacionales involucrados en este esfuerzo tan importante contra la violencia puedan unirse a esta red de acción, aprendiendo y utilizando las recomendaciones de las promotoras e implementadoras de las buenas prácticas para diseñar sus propios programas y acciones de manera inclusiva, y erradiquen

la violencia en contra de las mujeres y niñas con y sin discapacidad. Las buenas prácticas también derriban muchos de los mitos acerca de las dificultades aseveradas en la implementación e inclusión de mujeres y niñas con discapacidad en tales programas.

Algunos de los falsos mitos que las buenas prácticas han demostrado ser incorrectos, son:

- El personal de los programas no saben cómo trabajar con las mujeres y niñas con discapacidad y es demasiado difícil capacitarlos para que lo realicen, tal y como se demostró por Ma'an en Israel y por COVAW en Kenia. Ambas organizaciones que trabajan en general para erradicar la violencia, aprendieron sobre la discapacidad como algo para hacer integral su trabajo y permitirles llegar a mujeres que previamente no habían incluido.
- Es difícil y poco efectivo involucrar a hombres y niños en la erradicación de la violencia basada en género, tal y como lo demostró KAIH al involucrar a hombres jóvenes en la incidencia.
- Abordar la violencia en contra de las mujeres y niñas con discapacidad en situaciones de conflicto o desastres naturales es demasiado difícil, tal y como se demostró en la alianza entre el comité Internacional para el Rescate (IRC) y la comisión de Mujeres Refugiadas (WRC).

Los programas para eliminar la violencia contra las mujeres y niñas con y sin discapacidad pueden ser implementados exitosamente solo si se involucran a una variedad de actores, incluyendo a:

- Agencias gubernamentales abordando la violencia contra las mujeres,
- Agencias gubernamentales trabajando en los derechos de las personas con discapacidad,
- Organizaciones y/o mujeres y hombres con discapacidad ejerciendo liderazgo,
- Organizaciones no gubernamentales trabajando por los derechos de las mujeres, particularmente trabajando en programas en contra de la violencia,

Conclusiones

- ─ Organizaciones no gubernamentales trabajando por los derechos de las personas con discapacidad,
- ─ Padres y madres, y cuidadores, en lo individual y sus organizaciones,
- ─ Instituciones religiosas y culturales,
- ─ Alianzas entre los actores mencionados anteriormente.

Las once buenas prácticas destacadas en el presente informe demuestran que el cambio puede lograrse a través de una variedad amplia de esferas y mecanismos de acción que mejor calzan las circunstancias particulares y capacidades de sus implementadores. Algunos ejemplos específicos incluyen:

- ─ La utilización de sistemas jurídicos regionales e internacionales para la incidencia, presentando casos de quejas individuales o sistemáticas a tales mecanismos, presentando informes alternativos a los mecanismos de la ONU, etc.
- ─ La utilización de los sistemas jurídicos nacionales para la incidencia, incluyendo los programas gubernamentales y la legislación.
- ─ Promover la toma de conciencia de, y educando a, quienes están involucrados en los sistemas legales, en relación a cuestiones tales como la accesibilidad y estrategias de comunicación alternativas, dirigido a jueces, investigadores y policía.
- ─ La educación y capacitación de prestadores de servicios de salud que prestan servicios de salud a mujeres y niñas con discapacidad, para asegurar que sus instalaciones sean accesibles, para la preparación de materiales e información en formatos accesibles y lenguaje sencillo, así como para que identifiquen las evidencias de la violencia y el abuso y cómo proceder.
- ─ La capacitación y el involucramiento de los medios y a la comunidad en general acerca de la violencia en contra de las mujeres y niñas con discapacidad, uso de lenguaje apropiado, etc., así como la utilización de los medios para señalar los abusos.

- ─ El trabajo con padres y tutores y sus organizaciones en los derechos de las personas con discapacidad, inclusive acerca de sus derechos sexuales y reproductivos, y su derecho a la salud.
- ─ En la asistencia y apoyo a las mujeres y niñas con discapacidad para la conformación de sus organizaciones y la toma de acción por sí mismas para el abordaje de sus derechos en relación a la violencia de la cual son sujetas.
- ─ En la educación dirigida a las mujeres y niñas con discapacidad en relación a sus derechos y las estrategias de acción a través del desarrollo e implementación de capacitaciones y herramientas.
- ─ En la educación dirigida a prestadores de los programas en contra de la violencia sexual y basada en género acerca de las preocupaciones de las mujeres y niñas con discapacidad y de cómo hacer que sus programas e instalaciones sean accesibles a ellas.

Las organizaciones y agencias pueden mejorar su trabajo para prevenir y eliminar la violencia en contra de las mujeres y niñas con discapacidad, utilizando las buenas prácticas como una guía de aprendizaje, para el diseño de políticas públicas y legislación inclusiva de la discapacidad, y al replicar las estrategias y los mecanismos utilizados en estas once prácticas. Las prácticas sintetizadas en el presente informe, las mismas implementadoras de las prácticas, el personal de Handicap International y los y las integrantes del Comité Técnico Asesor del presente proyecto, proporcionamos modelos para la acción y oportunidades para la colaboración. Recibimos con optimismo las oportunidades para la acción que esta iniciativa MIW presenta, esperando que en un futuro cercano los incidentes de violencia en contra de las mujeres y niñas con discapacidad se vean reducidas y ojalá eliminadas alrededor del mundo.

➔ **Por Manuel Patrouillard, Director General de Handicap International**

Cuando Handicap International desarrolló la metodología “Making it Work” hace casi diez años, deseábamos, junto con nuestros socios, responder a las necesidades expresadas por un amplio rango de actores interesados, tener información de primera mano y evidencia de cómo implementar la Convención de Naciones Unidas Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Desde entonces, hemos probado y utilizado la metodología MIW en más de 25 países. Tuvimos éxito en la documentación de buenas prácticas en un amplio rango de áreas, tales como: la gobernabilidad local en África Occidental, la participación política y el acceso a la información en el Sudeste de Asia, y el acceso a la justicia en América Central, por mencionar solo algunos ejemplos. Las prácticas y recomendaciones obtenidas de ellas están siendo utilizadas por diferentes actores interesados, con el objeto de promover cambios a través de la toma de conciencia, la incidencia o las reformas en las políticas.

Dentro de Handicap International, la metodología MIW nos ayuda a recuperar, de la riqueza de los ejemplos exitosos existentes para implementar nuestro mandato, el trabajo conjunto con las personas con discapacidad, con el objeto de promover el respeto de sus derechos fundamentales y su dignidad. MIW fue esencial para nosotros, ya que nos permitió identificar innovaciones relevantes para nuestros grupos objetivo, y promoverlas para acelerar el cambio.

Hace unos cuantos años, al vernos confrontados a través de nuestras acciones de campo, a la discriminación generalizada en contra de las mujeres y niñas con discapacidad, sentimos que debíamos avanzar más con nuestro trabajo. Por tanto, en 2014 diseñamos esta iniciativa MIW para asegurar que las mujeres y niñas con discapacidad lideren los procesos de identificación y documentación de las buenas

prácticas, y crear oportunidades para que las propias expertas de las organizaciones base pudiesen hacer incidencia para generar las respuestas a la violencia a través de las políticas internacionales.

Las buenas prácticas de esta iniciativa MIW, recolectadas por primera vez a través de una convocatoria internacional, muestran el camino para avanzar en la prevención, la eliminación y la respuesta a la violencia en contra de las mujeres y niñas con discapacidad. Demuestran cuánto es posible lograr si las mujeres y niñas con discapacidad ejercen su liderazgo y se encuentran empoderadas para abordar la violencia. Las mujeres con discapacidad que se involucraron con Handicap International en la presente iniciativa se encuentran comprometidas para incidir por el mayor aprendizaje, la réplica y elevar el nivel de implementación de los ejemplos exitosos aquí presentados. Esperamos que esto sea una contribución para el logro de la quinta meta de la agenda 2030 que refiere a la igualdad de género, sin dejar a tras a las mujeres y niñas con discapacidad.

Estas once buenas prácticas son apenas un inicio – existen todavía demasiadas mujeres y niñas con discapacidad que se encuentran expuestas a la violencia. Como Handicap International, deseamos estimular más acciones en género y discapacidad, y expandir la riqueza de las buenas prácticas y de las recomendaciones para inspirar a otros para que aumenten los esfuerzos. En el mundo de hoy, los datos y la evidencia son necesarios para “hacer visibles a los invisibles” y para “no dejar a nadie atrás”. “Making it Work” continuará siendo un componente central en el papel más proactivo que Handicap International pretende jugar en los años venideros para facilitar la identificación e intercambio de conocimientos e innovaciones para el avance de los derechos de las personas con discapacidad.

Apéndice – La metodología “Making it Work” resumida

Introducción

La metodología “Making it Work” (MIW) es un conjunto de herramientas para guiarle a través del proceso de identificación, documentación y análisis de buenas prácticas que promueven los derechos consagrados en la Convención sobre Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) de las Naciones Unidas y utiliza dicha información para promover la acción para el cambio. Es un método que se puede utilizar a través de los sectores en desarrollo y acción humanitaria para explorar el cambio más significativo tal y como lo experimentan las personas con discapacidad. Handicap Internacional, sus socios y colaboradores lo han desarrollado a lo largo de los años en proyectos utilizando MIW. MIW promueve la

colaboración entre actores clave a través de la cual las personas con discapacidad y sus organizaciones representativas juegan un papel central. En el proceso MIW, los grupos definen los tipos de cambios que quieren ver en las políticas públicas, servicios, comunidad y/o nivel jurídico, los tipos de buenas prácticas necesarias para influenciar estos cambios y después desarrollar la acción favorable al cambio en ese sentido. La acción para promover el cambio incluye incidencia, aumentar la concienciación, sensibilización y/o transmisión de conocimientos. MIW pretende proporcionar a los usuarios apoyo a través de las herramientas y orientación para incrementar, en la comunidad más amplia, el impacto de su trabajo y el de otras organizaciones hacia sociedades inclusivas. Valora la participación de la sociedad civil, especialmente de las personas con discapacidades, para promover los derechos humanos de todos y ayuda a estructurar la gestión del conocimiento y la incidencia en pasos sencillos.



Metodología de "Making it Work" (Lograr que Funcione)

Cada paso del proceso MIW tiene sus propias herramientas para apoyar la práctica y se recoge en una guía¹⁷.

Paso 1 – Establecer compromiso de los múltiples interesados

Las herramientas utilizadas para establecer el compromiso de los múltiples interesados le guiará sobre cómo seleccionar a los apropiados para participar en su iniciativa. También hay una herramienta para ayudarle a establecer roles claros utilizando Términos de Referencia (TDR) para un comité de múltiples interesados.

Paso 2 – Documentar y analizar buenas prácticas

Las herramientas desarrolladas para este paso le guiarán, y al comité establecido en el paso 1, a través del proceso de recoger información y proporcionar una plantilla de buena práctica con preguntas de entrevista. Estas herramientas también ayudan a apoyar a los equipos en el análisis de buenas prácticas para elaborar recomendaciones y producir una publicación de la buena práctica, destacando los factores que ayudan a alcanzar el cambio más significativo como lo perciben las personas con discapacidades y otros actores comprometidos. También resalta recomendaciones sobre la replicación o ampliación.

Paso 3 – Acciones para el cambio

Estas herramientas proporcionan orientación y ayudan a generar ideas de actividades a favor del cambio, utilizando sus informes basados en los resultados del paso 2. Las herramientas proporcionan apoyo sobre cómo formular la estrategia y utilizar las distintas formas de difundir la información. También sugieren formas de comprometerse con los grupos objetivo.

¿Qué es una buena práctica en MIW?

Cuando hablamos de "buenas prácticas", nos referimos a las prácticas que facilitan "la participación plena y efectiva en la sociedad de las personas con discapacidades en igualdad de condiciones" (Preámbulo de la CDPD) y a las acciones que tienen un impacto positivo como han confirmado las personas con discapacidades. Las iniciativas que usan MIW establecen sus propios criterios para identificar las prácticas en un proceso multilateral. Nosotros proponemos criterios estándar junto con los principios generales de la CDPD, proporcionando un punto de partida útil para que se adapte a cada contexto:

- 1. Impacto demostrable:** conseguir cambios claros y registrar el impacto positivo. El impacto no solo lo valora la organización sino también los socios y beneficiarios. Utilizamos testimonios para describir cambios positivos – en términos de calidad de vida, calidad de servicios.
- 2. Replicabilidad:** una acción específica, acercamiento o técnica que podría replicarse, adaptarse o ampliarse a otros contextos.
- 3. Sostenibilidad** potencial para que los actores locales sean capaces de desarrollar o sostener esta acción, aproximación o técnica en el futuro.
- 4. Eficiencia:** una práctica que es eficiente en términos de tiempo, finanzas, recursos humanos.
- 5. Centrado en la persona:** practicas relacionadas con la provisión de servicios que respetan el concepto de usuarios individuales activamente involucrados en cualquier decisión que les concierna.
- 6. Conforme a los principios generales de la CDPD (Artículo 3):**
 - Respetar la dignidad inherente, autonomía individual incluyendo la libertad para tomar decisiones propias e independencia de las personas;
 - No discriminación;
 - Participación plena y efectiva e inclusión en la sociedad;
 - Respeto por las diferencias y aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad humana y de la humanidad;

- Igualdad de oportunidades;
- Accesibilidad;
- Igualdad entre hombres y mujeres;
- Respeto por el desarrollo de las capacidades de los niños con discapacidades y respeto por el derecho de los niños con discapacidades a preservar su identidad.

¿Cuál es el valor añadido de “Making it Work”?

“Making it Work” es particularmente útil y relevante para las organizaciones e individuos que quieren generar cambios en las vidas de las personas con discapacidades y promover la inclusión de acuerdo con los principios de la CDPD.

“Making it Work” puede utilizarse como herramienta para:

- **El aprendizaje:** Compartir experiencias y aprender a través de las comunidades, países y regiones constituyen una parte integral del acercamiento. Al utilizar una dinámica multilateral y una revisión colectiva, las organizaciones tienen una oportunidad de aprender de los expertos y a su vez dar una gran visibilidad a los asuntos relacionados con la discapacidad involucrando a los interesados de todos los sectores.
- **Colaboración:** “Making it Work” requiere la acción multilateral a través de la cual varias organizaciones trabajan conjuntamente para definir, seleccionar y validar buenas prácticas, y después utilizar este conocimiento para la acción de cambio colectiva y basada en evidencia, comúnmente conocida como incidencia. Entre los diferentes interesados se incluye, pero no están limitados a, OPDs, proveedores de servicios, autoridades gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, entidades de derechos humanos y universidades. La aproximación colaborativa ayuda a iniciar cooperaciones y alianzas y apoya el establecimiento de

una red. En mayor amplitud, la Base de Datos online de MIW proporciona una plataforma global para compartir buenas prácticas sobre el desarrollo inclusivo de la discapacidad. Esto puede reforzar e inspirar esfuerzos colectivos hacia la CDPD.

- **Atribución de poderes:** “Making it Work” es una plataforma específica para escuchar lo que las voces de las personas con discapacidades y sus organizaciones representativas dicen que ha funcionado bien y cómo piensan que podría replicarse o ampliarse. Este es un proceso de atribución de poderes. También les ofrece la oportunidad de analizar prácticas de desarrollo y formular demandas basadas en la evidencia o recomendaciones para promover sus derechos.
- **Incidencia basada en la evidencia y acción para el cambio:** Se puede utilizar esta metodología para generar el cambio a través de la incidencia política o de un amplio rango de acciones, como ejercer presión, aumentar la concienciación, entrenamiento técnico, apoyo más a largo plazo y mentoría. Las buenas prácticas recogidas pueden proporcionar evidencia, credibilidad e información cualitativa sobre los tipos de cambios que se desean. En otras palabras, permite a las personas explicar por qué el cambio es tan importante y cómo hacerlo posible.

Breves ejemplos de las iniciativas

Se ha utilizado en más de 30 países y se ha probado su valía como herramienta para el cambio. Programas regionales, así como proyectos nacionales e iniciativas locales aplicadas. La metodología se ha aplicado a una gama de temas, incluyendo agua y sanidad, salud, comunicación, educación, empleo, reducción del riesgo de desastres, acciones contra las minas antipersona, rehabilitación y gobernanza local.

Proyecto actual:
<http://www.makingitwork-crpd.org/news/news-single-view/article/making-it-work-initiative-updates-may-2015>

Notas

- ↪ 1. El Secretario General, en 2006 condujo un estudio profundizando todas las formas de violencia en contra de las mujeres, y señaló que en las encuestas desarrolladas en Europa, Norteamérica y Australia muestran que más de la mitad de las mujeres y niñas con discapacidad han experimentado violencia, en comparación con una tercera parte de las mujeres sin discapacidad. A/61/122/Add.1, para. 152, Cita de Human Rights Watch, "Women and girls with disabilities", disponible en: <http://hrw.org/women/disabled.html>
- ↪ 2. UN Habitat, the rights to adequate housing for persons with disabilities living in cities <http://unhabitat.org/books/the-right-to-adequate-housing-for-persons-with-disabilities-living-in-cities>
- ↪ 3. Práctica emergente.
- ↪ 4. Por favor refiérase al Anexo para conocer más sobre la metodología "Making it Work".
- ↪ 5. <https://www.youtube.com/watch?v=5KU5xHZK8VQ>
- ↪ 6. Women Enabled International and Center for Reproductive Rights, Informe presentado a las Naciones Unidas por motivo del Examen Periódico Universal (Septiembre 13, 2014), cita de Matthew Brault, Americans with Disabilities: 2010, U.S. Census Bureau, Current Population Reports, pg. 12 (July 2012), available at www.census.gov/prod/2012pubs/p70-131.pdf [hereinafter Americans with Disabilities 2010].
- ↪ 7. Women Enabled International and Center for Reproductive Rights, Informe presentado a las Naciones Unidas por motivo del Examen Periódico Universal (Septiembre 13, 2014), cita de Dep'to de Trabajo, Mujeres, Oficina de la Política de Empleo de Personas con Discapacidad, Estados Unidos, disponible en <http://www.dol.gov/odep/topics/women.htm>
- ↪ 8. Con base a datos de 2010, el 18.4% de mujeres con discapacidades severas y el 11.7% de mujeres con discapacidades no severas, no cuentan con un diploma de educación secundaria en comparación con tan solo el 8.8% de mujeres sin discapacidad de 25 años y mayores; el 13.5% de mujeres con discapacidades severas tienen un pregrado universitario o mayor, en comparación con el 34.1% de mujeres sin discapacidad. Americans with Disabilities 2010, supra note 1 at 22.
- ↪ 9. Women Enabled International and Center for Reproductive Rights, informe presentado a las Naciones Unidas por motivo del Examen Periódico Universal (Septiembre 13, 2014), cita de Dep'to de Estado & USAID, Estrategia mundial para prevenir y responder a la violencia basada en género de Estados Unidos, 7 (Aug. 10, 2012), disponible en <http://www.state.gov/documents/organization/196468.pdf> (nótese "Las mujeres con discapacidad tienen dos o tres veces más probabilidades de sufrir abuso físico y sexual que las mujeres sin discapacidad."); Ver también el informe de la Relatora Especial para la Violencia Contra la Mujer sobre la violencia en contra de mujeres y niñas con discapacidad, sus causas y sus consecuencias, párrafos 31–32, U.N. Doc. A/67/227 (Aug. 3, 2012) (by Rashida Manjoo).
- ↪ 10. Esto ha sido denunciado por mujeres con discapacidad al personal de los programas de la organización Disability Rights Fund (DRF) en los países en los cuales trabaja, incluyendo a Uganda, Haití, Bangladesh e Indonesia.
- ↪ 11. <https://sustainabledevelopment.un.org/post2015/transformingourworld>
- ↪ 12. <http://beijing20.unwomen.org/en/step-it-up>
- ↪ 13. ACNUR Informe sobre Burundi, Octubre 2014.

- ↳ 14. Los VSLA son grupos de mujeres auto seleccionadas constituídas para incrementar las oportunidades de ahorro y acceso a los recursos económicos. Las participantes contribuyen semanalmente a un fondo de ahorros y posteriormente pueden retirar el efectivo con intereses después de 8 a 12 meses. Durante el ciclo, las participantes pueden hacer préstamos de los ahorros que deben ser devueltos después de un tiempo que es acordado mutuamente.
- ↳ 15. <https://www.rescue.org/sites/default/files/resource-file/Burundi%20EASE%20Imact%20Eval%20Formatted%20Final.pdf>
- ↳ 16. Informe de la Relatora Especial sobre violencia Contra las Mujeres, Sus Causas y Consecuencias, Rashida Manjoo, informe sobre violencia contra mujeres con discapacidad, A/67/227, 3 agosto 2012, disponible en: http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A%2F67%2F227+&Submit=Search&Lang=E
- ↳ 17. Making it Work: Good practices for disability-inclusive development and humanitarian action. Handicap International, 2015. http://www.hiproweb.org/uploads/tx_hidrtdocs/MIWGuidelines_PG17.pdf

Créditos de fotografía

Cubierta: © Ulrike Last/Handicap International (Sobreviviente de violencia con Agnes Mutuku, Directora de la organización de personas con discapacidad de Kibwezi en Kenya, trabajando en colaboración con la organización internacional Advantage Kenya para la eliminación de la violencia en contra de las mujeres con discapacidad de y alrededor de Kibwezi, en Kenya, 2015)

Página 14: © Ulrike Last/Handicap International (2015)

Página 58: © Ulrike Last/Handicap International (2015)

Edición

Federación Handicap International
138, avenue des Frères Lumière
CS 88379
69371 Lyon cedex 08
Francia
publications@handicap-international.org

Impresión

NEVELLAND
GRAPHICS c.v.b.a. – s.o
Industriepark-drongen 21
9031 Gent
Bélgica

Impreso en Diciembre 2015
Registro de copyright: Diciembre 2015



Iniciativa “Making it Work” sobre inclusión en género y discapacidad: Avanzando con la igualdad de mujeres y niñas con discapacidad

En mayo de 2014, el Comité Técnico Asesor en género y discapacidad – un Comité MIW – lanzó una convocatoria internacional para la presentación de buenas prácticas que hubiesen abordado exitosamente o mostrado avances en la prevención, eliminación o respuesta a la violencia, el abuso o la explotación en contra de mujeres y niñas con discapacidad.

Fueron seleccionadas diez buenas prácticas y una práctica emergente, con base en su potencial para sensibilizar, para informar a iniciativas internacionales de incidencia, y fortalecer las capacidades de las mujeres y niñas con y sin discapacidad, sus organizaciones y las organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres, a lo largo de Norte, Centro y Suramérica, así como en Asia, Medio Oriente y África.

De acuerdo con los temas principales abordados por las organizaciones locales y de base, las prácticas pueden clasificarse en tres grandes temas:

1. Incidencia legal y cambios en políticas,
2. Toma de conciencia,
3. Empoderamiento.

En seguimiento, los hallazgos más importantes de esta iniciativa también son presentados, de acuerdo con los tres temas señalados.

HANDICAP INTERNATIONAL
138, avenue des Frères Lumière
CS 88379
69371 LYON Cedex 08
FRANCIA
publications@handicap-international.org